

Informe de Transición

Departamento de Recreación y Deportes

**Hon. Lcda. Adriana G. Sánchez Parés
Secretaria**

23 de octubre de 2020

Tabla de Contenido

Introducción	2 - 9
Base Legal	10
Misión y Visión	10
Estructura y Organigrama Organizacional	11- 12
Unidades Administrativas	13 -75
Estructura Programática (Plan de Trabajo o en su lugar un Plan Estratégico)	76
Logros (Administrativos Fiscales y Cumplimientos Legales)	77
Anejos (Documentos subidos al portal)	78

Introducción

El Departamento de Recreación y Deportes (en adelante, DRD o Departamento) creado en virtud de la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, mejor conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", es el ente encargado de formular e implementar la política deportiva y recreativa del Gobierno de Puerto Rico, así como mejorar la calidad de vida en nuestra Isla, propiciando un mejor uso del tiempo libre para los niños, niñas, jóvenes, adultos, población envejeciente y poblaciones especiales. Cónsono con ello, nos hemos enfocado en la recreación y la práctica deportiva como elementos indispensables para la rehabilitación social y comunitaria y como fuente para desarrollar la resiliencia de cada uno de los puertorriqueños. Es por esto, que nuestra labor ha sido enfocada en la promoción y desarrollo de nuevas iniciativas recreativas, deportivas y educativas.

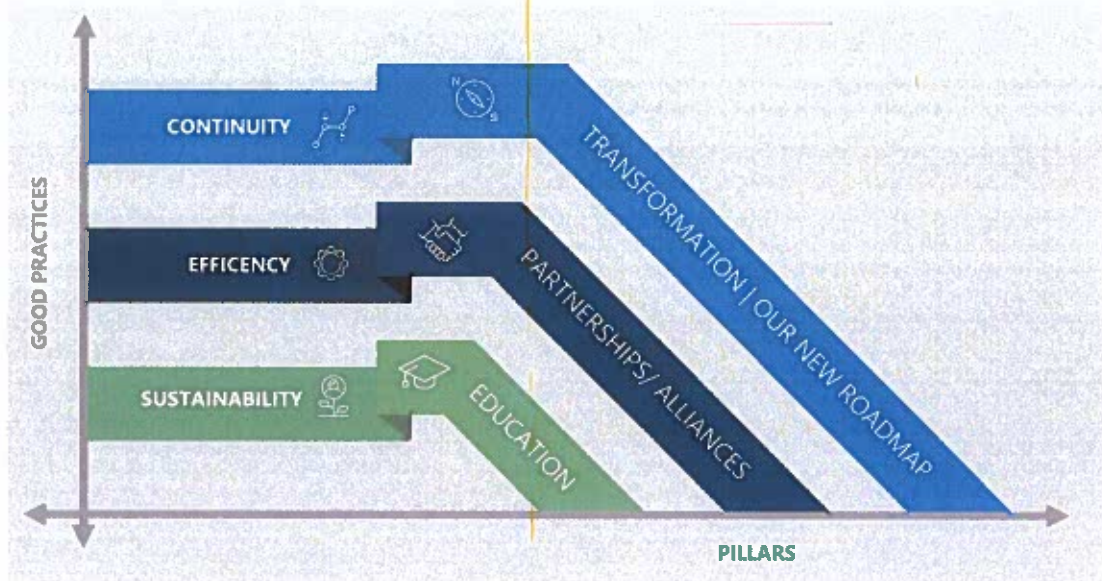
No es un secreto que en los últimos años Puerto Rico ha pasado por los momentos más difíciles en su historia reciente, desde el paso del devastador Huracán María en septiembre de 2017, y la serie de terremotos que viene afectando la Isla – particularmente el área Sur y Suroeste– desde diciembre 2019, hasta la transición del Hon. Gobernador Ricardo Rosselló Nevares a la Hon. Gobernadora Wanda Vázquez Garced en agosto de 2019. Además de la implementación, a partir del 2017, del Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act, la ley mejor conocida como "PROMESA" por sus siglas en inglés, que estableció una Junta de Supervisión Fiscal encargada de velar todos los asuntos fiscales del Gobierno de Puerto Rico. Finalmente, y no menos importante, la pandemia mundial de coronavirus COVID-19 que nos afecta desde marzo de 2020 y para la cual la Gobernadora ha emitido una declaración de emergencia.

El DRD también sufrió su propia transición interna tras la salida del secretario Andrés Waldemar Volmar en enero de 2018. Sin embargo, ninguna de estas situaciones amilanó el espíritu de nuestros empleados del Departamento ni las ganas de ejecutar la política pública más completa en cuanto a recreación y deporte se refiere de los últimos años.

A partir de mi llegada desarrollamos una nueva visión del Departamento y establecimos unas metas claras, conforme a las responsabilidades de la agencia: ofrecer actividades que promuevan la unidad familiar, estilos de vida saludables y mejor uso del tiempo libre; identificar potenciales atletas; el desarrollo y apoyo económico a atletas de alto rendimiento; mejorar y garantizar la seguridad de los participantes en las actividades deportivas, lo que incluye la expedición de las

licencias y certificaciones; e impulsar el deporte como una herramienta de desarrollo económico.

Nuestra nueva visión, traer las mejores prácticas –administrativas y programáticas– cimentadas en una base sólida.



Por lo tanto, todos los proyectos del Departamento a partir del 2018 tienen estas características, son sustentables y eficientes, por lo que se puede garantizar su continuidad, y están asociados a uno o más de los pilares desarrollados.

Todas las metas trazadas están intrínsecamente relacionadas a los recursos económicos y humanos disponibles. Mucho se ha hablado de la situación económica que enfrenta Puerto Rico y el Departamento hace años, el promedio del presupuesto aprobado para el DRD en los años fiscales 2012-2013 a 2016-2017 fue \$39M. Mientras que para los años fiscales 2017-2018 a 2020-2021 ha sido \$28M. Para el año fiscal corriente, 2020-2021, el presupuesto aprobado por Resolución Conjunta ascendió a \$34.9M. De estos, \$12.1M fueron asignados para gastos de nómina y costos relacionados, \$9.9M para el programa de Pay-as-you-Go, \$9M para pago de utilidades y otros relacionados y \$3.9 para otros gastos operacionales. Como parte de fondos especiales, la Junta de Supervisión Fiscal reconoció \$2.5M en ingresos propios por concepto de rentas percibidas, licencias y certificaciones emitidas, matrícula del Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación, multas, resoluciones legislativas y otros. Además, hasta \$8M para el Comité Olímpico de Puerto Rico, \$4M dirigidos al Fideicomiso del Albergue Olímpico¹ y tan solo \$3M para

¹ A través de la Resoluciones Conjuntas 94-2013 y 234-2012, el Departamento distribuye, según la disponibilidad de

programación deportiva a través de un fondo conocido como Fondo de Categorías Menores².

Por otra parte, el 2 de agosto de 2018, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares firmó la Ley Núm. 171-2018, para implementar el Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. La mencionada legislación, entre otras cosas, transfirió el Programa de Parques Nacionales (en adelante, PPN) al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante, DRNA). Dicha transición culminó exitosamente en enero 2019. Esto representó una merma de 247 empleados.

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente el Departamento cuenta con doscientos cuarenta (240) empleados alrededor de toda la Isla, divididos en las nueve (9) regiones que componen el DRD: Metropolitana, Centro, Norte, Noreste, Este, Sur, Suroeste, Oeste y Noroeste, por supuesto, los de nivel central. Esto impone una carga mayor en la realización de la misión del Departamento y presenta retos nunca vistos. Esta es la menor cantidad de empleados que ha tenido el Departamento en los últimos veinte (20) años. En cumplimiento con la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Cumplimiento Fiscal", y la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", al día de hoy el Departamento no ha realizado ningún nuevo reclutamiento, y cumpliendo con el Plan para Puerto Rico, se han acogido al retiro incentivado a través del Programa de Transición Voluntaria 51 empleados. Igualmente, desde el 2017 al 2020 hemos sufrido 65 bajas adicionales por retiro, renuncias o fallecimientos. La reducción en la plantilla del Departamento tras todos estos cambios asciende a 363 empleados. Conforme a la Carta Circular Núm. 143-2017 emitida por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el gasto de nómina de confianza se redujo en un 42.67% en los últimos cuatro (4) años.

Ahora bien, la programación deportiva del DRD opera desde la **Secretaría Auxiliar de Recreación y Deportes** (en adelante, SARD). En cuanto a esta, destacamos los esfuerzos del Departamento de continuar descubriendo y desarrollando atletas que tengan el potencial de representar a Puerto Rico a nivel internacional a través del nuevo programa *MisiónDRD*. MisiónDRD consiste en una alianza entre dos de las más importantes entidades sin fines de lucro de Puerto Rico, SER de Puerto Rico y Boys and Girls Club de Puerto Rico. A través de este proyecto, mejoramos los ya conocidos Centros de Formación Deportiva para ampliar los servicios que ofrecemos a los participantes, maximizar y optimizar los recursos económicos y garantizar la continuidad del servicio. En consecuencia, los participantes de los centros de

fondos, hasta \$8M anuales al Comité Olímpico de Puerto Rico y \$4M al Fideicomiso del Albergue Olímpico, respectivamente.

² En virtud de la Ley Núm. 258-2006, que crea el Fondo Especial para el Desarrollo de las Categorías Menores.

formación se benefician de los servicios que ofrece cada una de esas instituciones. Con esta alianza hemos logrado ofrecer talleres de bienestar y nutrición a los participantes, ofrecer meriendas al llegar a su lugar de entrenamiento, preparar tutoriales para la ciudadanía sobre las maneras de adaptar diferentes deportes para la población con diversidad funcional, ofrecer los servicios de rehabilitación y tratamiento de SER de Puerto Rico, entre muchos otros. En el año fiscal 2019-2020 tuvimos 121 Centros de Formación Deportiva y Centros de Deporte Adaptado alrededor de toda la Isla, de los cuales 29 fueron dirigidos a la población con diversidad funcional. En estos Centros, ofrecemos, libre de costo, entrenamiento en diversas disciplinas deportivas tales como tiro con arco, atletismo, bádminton, balonmano, baloncesto, béisbol, boxeo, esgrima, fútbol, judo, karate do, levantamiento de pesas, lucha olímpica, patinaje, halterofilia (*powerlifting*), volleyball, volley playa, tae kwon do y tenis de mesa. Entre las disciplinas adaptadas ofrecemos acuáticos, natación, voleibol, béisbol, tenis de campo, bocha, eficiencia física, tae kwon do, atletismo, soccer y baloncesto.

Lamentablemente, la emergencia por la cual atravesamos como consecuencia de la pandemia del COVID-19, detuvo, y atrasó considerablemente, *MisiónDRD* y otros proyectos e iniciativas del Departamento. Continuamos la programación de manera virtual, gracias a *MisiónDRD* hemos preparado y publicado más de 150 videos de ejercicios y actividades deportivas para realizar en el hogar y cómo adaptarlas a la población con diversidad funcional.

Entre las actividades que se vieron paralizadas o suspendidas por la pandemia destacamos el torneo *Jr. NBA*, que por tercer año consecutivo se realizaba y contó con la participación de más de 2,000 niños y niñas menores de catorce (14) años, quienes representaban a los 30 equipos que conforman las franquicias de la NBA; el *DRD Baseball Academies Tournament* en el cual participaban todas las escuelas especializadas en el deporte del béisbol en Puerto Rico – tanto públicas como privadas; la 87a temporada de Béisbol Clase A; el inicio de la temporada de softball femenino de Deporte Urbano, la nueva escuela de fútbol *Villareal Puerto Rico* en alianza con el club local High Performance Soccer Academy y el equipo de primera división del fútbol español Villarreal y, por último, la exitosa celebración de la 7ma Edición de los *Juegos de Puerto Rico*, el evento deportivo y recreativo multidisciplinario más grande en todo Puerto Rico para jóvenes entre las edades de 7 a 18 años. Para este año 2020 ya habíamos superado las 7,500 inscripciones del 2019 e incorporamos 20 disciplinas adicionales para un total de 42 disciplinas oficiales y dos disciplinas adicionales de exhibición.

La SARD también alberga el Programa de Atleta de Alto Rendimiento y la Junta del Atleta de Alto Rendimiento a Tiempo Completo³. En los últimos tres (3) años hemos invertido \$900,000 en nuestros atletas que han representado a Puerto Rico en los Juegos Centroamericanos 2018 en Barranquilla, Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019 en Lima Perú y los que con orgullo nos representarán el año que viene en los Juegos Olímpicos Tokio 2021. Para este año fiscal 2020-2021 tenemos una nueva asignación de \$300,000, aumentando la cuantía a \$1.2M.

Otro proyecto de envergadura que pudimos implementar este año es el programa deportivo en los residenciales de la Administración de Vivienda Pública (AVP)⁴. Tras tres años de arduo trabajo, logramos reenfocar esta iniciativa y, a pesar de la pandemia que sufrimos, comenzamos a implementarlo. Esta vez, de la mano directa de los agentes administradores para que escojan la programación deportiva que le interesa a sus residentes, enfocado en deportes no tradicionales, incluyendo la participación de jóvenes con diversidad funcional y, por primera vez, adiestrando a los residentes como líderes recreativos, deportivos, oficialidad y cualquiera otra de las licencias que ofrecemos en el DRD. Con esto, no solo desarrollamos jóvenes en el deporte, sino que le damos a los ciudadanos una oportunidad tangible de desarrollo económico, profesional y personal.

Parte esencial de la nueva visión del Departamento para descargar sus funciones de manera más eficiente, ágil, efectiva y que garantice la continuidad de oportunidades deportivas y recreativas para la población, incluye las alianzas estratégicas con entidades sin fines de lucro –SER de Puerto Rico y Boys and Girls Club– así como organizaciones deportivas que sirven de extensión del DRD. Por tanto, creamos el proyecto *Jugamos Juntos*, un programa de incentivos económicos a todo tipo de organización deportiva que se enfoque en la enseñanza de los fundamentos deportivos, técnicas, tácticas, estrategias y destrezas de los deportes. Dependiendo de la cantidad de participantes impactados, se destinaba una cuantía entre \$2,500 hasta \$9,999. En la primera convocatoria participaron más de 110 organizaciones y otorgamos \$270,000 a 31 entidades de todas partes de la Isla y de varios deportes.

Para la adecuada fiscalización y transparencia del uso de estos fondos, el Departamento desarrolló uno de los proyectos más amplios y ambiciosos, el portal *ElMarcador*®. A partir de su creación, todas las entidades que reciben fondos del DRD tienen que registrarse en la plataforma y rendir los informes financieros que vienen obligados a presentar a través de esta. Los informes son públicos para que la ciudadanía tenga la oportunidad de acceder a ellos fácilmente y tengan conocimiento de cómo esas entidades hacen uso de los fondos públicos. Como

³ Ley Núm. 119-2001, según enmendada, conocida como “Ley para el Fondo y el Desarrollo para el Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo”.

⁴ El programa Vivienda en Acción, pasado nombre del programa en los residenciales de AVP, resultó en la acusación y convicción de varios funcionarios del DRD, así como contratistas, por malversación de fondos federales.

consecuencia directa de esto, el Departamento, por primera vez, uniforma la manera en que recopila información, aumenta la cantidad de datos a los que tiene acceso y garantiza la calidad de la información suministrada.

Con esto, creamos estadísticas y gráficas sobre el uso de los fondos, rendimiento en la inversión, participación ciudadana, y establecemos un perfil del participante.

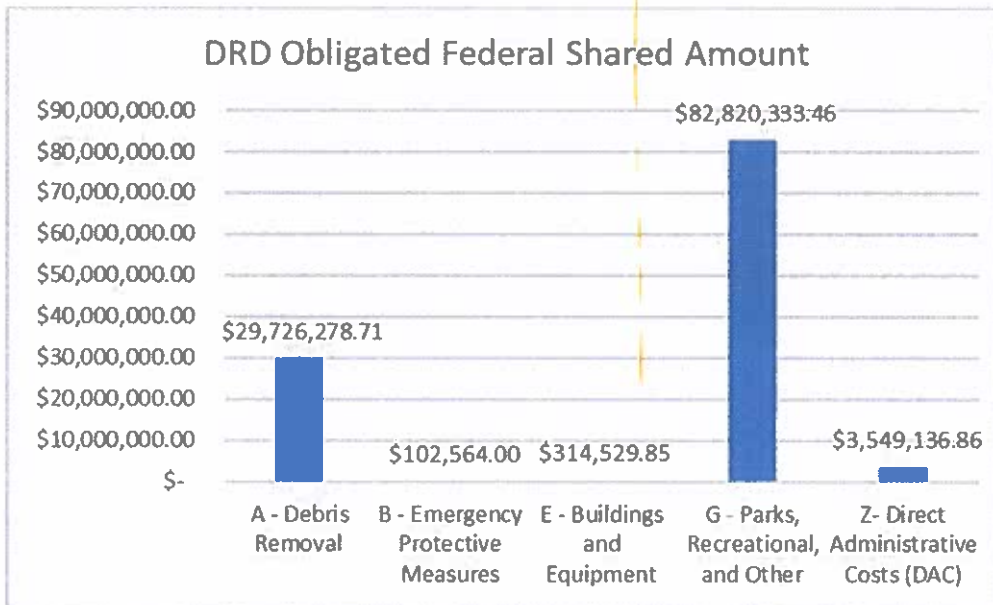
Por otra parte, a través del **Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación** (en adelante, Instituto o IPDDER), rama del DRD encargada de la parte académica y educativa, así como la emisión de licencias, he destacado la importancia de la seguridad en el deporte, así como un nuevo enfoque en los negocios deportivos para maximizar las oportunidades que ofrece esta industria. Así, hemos aumentado el ofrecimiento de cursos y eventos educativos, entre los cuales podemos destacar los Congresos de Deporte Infantil, los Congresos de Aptitud Física y la Escuela de Padres, como parte de las iniciativas del Plan para Puerto Rico. También, hemos implementado la Carta de Derechos de los Niños(as) Deportistas, cursos de Psicología Deportiva, Administración Deportiva y la creación e implementación del Reglamento para la Protección de los Menores en el Deporte: Principios para la Participación Deportiva en las Categorías Menores. Este reglamento es el primero en su clase no solo en Puerto Rico, sino en los Estados Unidos, poniendo a la Isla a la vanguardia en la protección de los menores y ejemplo para otras jurisdicciones.

No obstante, el Instituto no ha sido ajeno a la pandemia que sufrimos. En materia educativa, el COVID-19 atrasó los cursos de Empresarismo Deportivo, en unión a la Compañía de Comercio y Exportación y la Comisión para el Desarrollo Cooperativo del Gobierno de Puerto Rico y el Banco de Desarrollo Económico, programa desarrollado en 2019 con más de 300 participantes de toda la Isla; y el curso de *Turismo Deportivo*, ahora pautado para el mes de octubre y de manera virtual, ofrecido como parte del Acuerdo de Colaboración con LaLiga de Fútbol Profesional de España. A través de este acuerdo ya ofrecimos en 2019 un curso de *Marketing Deportivo*, para ambos contamos con los profesionales de LaLiga.

De la misma forma, los cursos de nuestro currículo regular también se vieron severamente afectados. No obstante, tomamos este obstáculo como una oportunidad y transicionamos toda nuestra programación a una virtual. A partir de marzo 2020, hemos ofrecido catorce (14) talleres de la Escuela de Padres a través de Facebook Live, seis (6) talleres virtuales a maestros de educación física, siete (7) cursos sobre la Guía para la Prevención e Intervención ante situaciones de Violencia y Acoso en Contextos Deportivos para Clubes y Entidades Deportivas, documento desarrollado por el Departamento, cinco (5) talleres de Maltrato Institucional en colaboración con el Departamento de la Familia, once (11) talleres individuales de la Escuela de Padres y sesenta (60) cursos en línea de nuestro currículo regular.

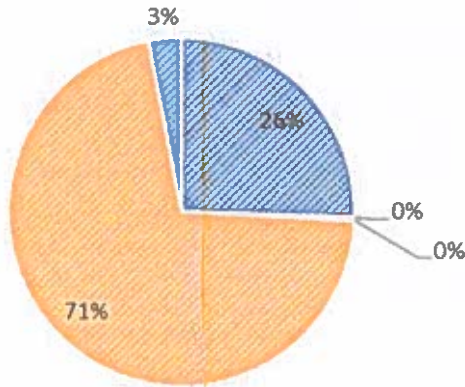
Con esto, hemos impactado a más de 300,000 personas a través de las redes sociales; más de 3,200 matriculados en los cursos en línea, 1,360 maestros de educación física y 800 padres en los talleres individuales.

El Departamento también cuenta con la **Secretaría Auxiliar de Infraestructura** que, entre otras cosas, se encarga de una de las responsabilidades más importantes del Departamento, la reconstrucción de las instalaciones deportivas y recreativas de la Isla luego del paso del Huracán María en 2017. A continuación, un resumen de los fondos obligados al presente:



DRD OBLIGATED FEDERAL SHARED AMOUNT

- A - Debris Removal
- B - Emergency Protective Measures
- E - Buildings and Equipment
- G - Parks, Recreational, and Other
- Z - Direct Administrative Costs (DAC)



Finalmente, el Departamento también cuenta con la Oficina de Asesoramiento Legal y las Comisiones de Boxeo Profesional, Seguridad, Artes Marciales Mixtas y Asuntos Gallísticos. Para cada una de ellas incluimos como anejo el correspondiente informe de situación.

Mi compromiso ha sido y será promover el deporte como elemento indispensable para el desarrollo de valores como disciplina, trabajo en equipo y liderazgo porque estoy convencida que estos elementos –desarrollados a través del deporte– son herramientas para continuar luchando contra los males sociales que nos aquejan. A través de nuestros compromisos programáticos con el deporte, logramos estos objetivos.

Base Legal

Ley Núm. 8 del 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", reestructura el Departamento de Recreación y Deportes y establece la política pública respecto a la recreación y los deportes en el Gobierno de Puerto Rico.

Misión

Brindar oportunidades a la población general a través de nuestras regiones de servicio ubicadas alrededor de todo Puerto Rico, ofreciendo actividades recreativas y programas deportivos gratuitos para el beneficio y el mejoramiento de la calidad de vida de todas las poblaciones a las cuales servimos: (niño(a)s, adultos, ancianos, personas con impedimentos).

Visión

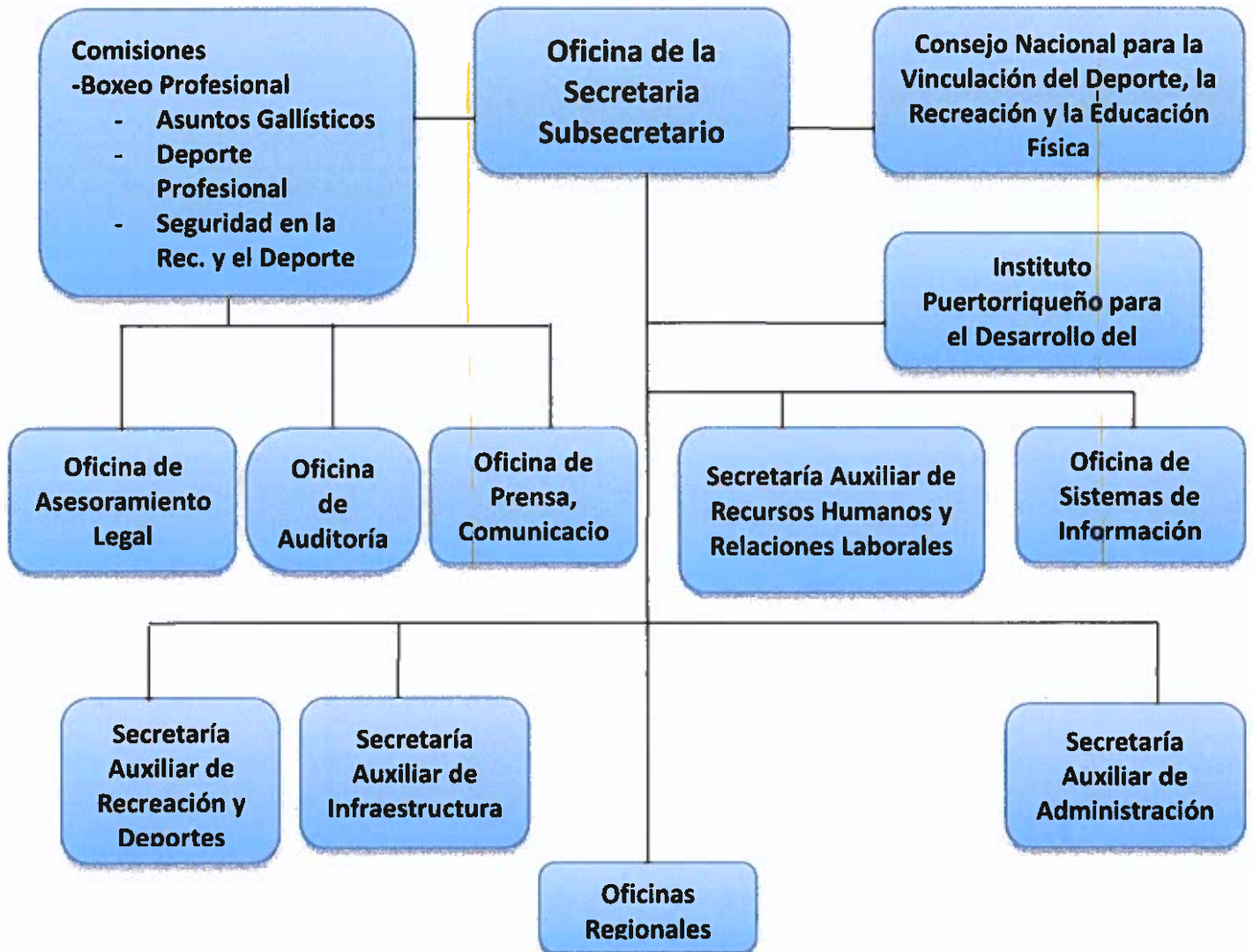
Ofrecer a nuestra ciudadanía alternativas saludables para el buen uso de su tiempo libre. Administrar nuestros programas de recreación y deportes de manera ágil y proactiva, en coordinación con nuestros municipios y organizaciones comunitarias para lograr una mayor participación de todos los sectores de nuestra sociedad.

Estructura y Organigrama Organizacional

El Secretario del Departamento de Recreación y Deportes es nombrado por el (la) Gobernador(a) con el consejo y consentimiento del Senado. La Estructura Organizacional está compuesta por las siguientes unidades de trabajo:

- Oficina del Secretario
- Oficina del Subsecretario
- Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación
- Oficina de Asesoramiento Legal
- Comisiones (Boxeo Profesional, Asuntos Gallísticos, Deporte Profesional y Seguridad en la Recreación y el Deporte)
- Oficina de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo
- Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Oficina de Presupuesto y Planificación
- Oficina de Sistemas de Información
- Secretaría Auxiliar de Recreación y Deportes
- Secretaría Auxiliar de Infraestructura
- Secretaría Auxiliar de Administración
- Regiones (Arecibo – Norte, Añasco – Noroeste, Mayaguez – Oeste, Ponce – Sur, Guayama – Sureste, Caguas – Central, Metro – San Juan, Luquillo – Noreste y Humacao – Este).

Organigrama



Comisiones

Las Comisiones se componen de la Oficina de Asuntos Gallísticos, Boxeo Profesional de Puerto Rico y Seguridad. Todas son integradas por un grupo de profesionales *Ad Honorem*, quienes, en su mejor intención de perpetuar el deporte, lo supervisan y regulan velando por el beneficio, la seguridad y el orden del deporte al cual representan. No obstante, las Comisiones Deportivas necesitan personal adicional para inspeccionar y fiscalizar adecuadamente, como exige nuestra Ley Orgánica.

Las Comisiones son las siguientes:

1. COMISIÓN DE ASUNTOS GALLÍSTICOS

La actividad gallística tiene tres vertientes principales, la deportiva-competitiva, la cultural y la económica. Actualmente, la Oficina de Asuntos Gallísticos adscrita al Departamento de Recreación y Deportes, recauda sobre cien mil dólares (\$100,000.00) anuales. Este recaudo es posible a través de la otorgación de licencias de las galleras y los jueces de valla y las inscripciones, como a su vez, por las multas otorgadas por nuestros Comisionados e Interventores.

Precisa destacar que, en virtud del la "Ley de Agricultura y Nutrición del 2018", mejor conocida en inglés como "*Farm Bill*", aprobada en diciembre de 2018, las peleas de gallo fueron declaradas ilegales en todos los estados y territorios, incluyendo a Puerto Rico. No obstante, con ciertas salvaguardas, la Ley Núm. 179-2019, permite esta actividad con varias limitaciones y restricciones.

Licencias otorgadas a galleras, jueces de inscripción y jueces de vallas:

Categoría	Cantidad	Recaudo
Galleras	210	\$ 182,000.00
Juez de Inscripción	285	\$ 11,400.00
Juez de Valla	215	\$ 8,680.00

Multas impuestas por la Oficina de Asuntos Gallístico y jueces en las galleras:

Categoría	Cantidad	Recaudo
Multas	38	\$ 8,331.52

Permisos para autorizar peleas de pollos con sus crestas, barbas y orejas; y con todo su plumaje, con crestas, sin barba, ni orejas, con todo su plumaje en las galleras certificadas:

Categoría	Cantidad	Recaudo
Solicitud	137	\$ 8,980.00

Visitas de supervisión realizadas por los Interventores de la Oficina de Asuntos Gallísticos:

Categoría	Cantidad
Visita	1,636

Permisos para celebrar jugadas de exhibición de pelea de gallos con botas:

Categoría	Cantidad
Permiso	73

Cantidad de jugadas y peleas en las galleras licenciadas:

Categoría	Cantidad
Jugadas	10,408
Peleas	238,375

Exámenes aprobados de Juez de Inscripción y Juez de Valla:

Categoría	Cantidad
Exámenes	15

LOGROS OBTENIDOS:

- 1- Aprobación de la construcción de la Gallera Los Trujillanos en el municipio de Trujillo Alto.
- 2- Reapertura y reconstrucción de la gallera Coliseo de Naguabo en dicho municipio.
- 3- Promoción del deporte de gallos ante diferentes entes gubernamentales y privados.
- 4- Divulgación del deporte a través de los medios de comunicación.
- 5- En coordinación con la Junta del Club Gallístico de Puerto Rico se promovió el uso del marcaje de gallos.

- 6- Resolución Conjunta Núm. 20 del 27 de enero del 2018 (Establecer que las galleras coloquen un reloj digital).
- 7- Resolución Del Senado Núm. 1045. (Para declarar el día 12 de agosto de cada año como el "Día del Gallero"
- 8- Creación de un formulario nuevo para la expedición de licencias de galleras.
- 9- Se le otorgó el permiso para celebrar un Torneo Especial de gallos en 11 galleras al Sr. Juan Nieves Hernández.
- 10- Se le otorgó el permiso para celebrar un Torneo Especial de gallos al Club Gallístico de Puerto Rico.
- 11-Ofrecimiento de clínicas para operadores de galleras.
- 12-Ofrecimiento de clínicas para jueces de valla y de inspección.
- 13-Se organizaron seis convocatorias para operadores y jueces de galleras.
- 14-Se otorgaron 2 certificados de castador de gallos.
- 15-Aprobación de la Ley Núm. 179 del año 2019 (Para enmendar los artículos 5 y 25 a la Ley de Gallos de Puerto Rico).

2. COMISIÓN DE BOXEO PROFESIONAL DE PUERTO RICO

La responsabilidad de la Comisión de Boxeo Profesional de Puerto Rico es reglamentar y supervisar los eventos que se celebren en la Isla, velando por los mejores intereses de todos sus componentes. Al momento, está compuesta por siete (7) miembros nombrados por la Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

Puerto Rico, consistentemente se ha destacado mundialmente por la calidad de sus boxeadores y de las personas que participan en el boxeo a todos los niveles, a saber: Oficiales (Árbitros, Jueces, Jueces de Tiempo, Técnicos), Manejadores, Entrenadores, Concertadores de Encuentros, Boxeadores y Promotores, siendo estos últimos los verdaderos responsables de proporcionar taller para que todos los anteriores, incluyendo al personal técnico y miembros de la Comisión, puedan ejercer sus funciones.

Anualmente se celebran aproximadamente treinta (30) programas de boxeo que permiten que nuestros prospectos puedan alimentar un récord que eventualmente les permitirá clasificarse en cualquiera de los organismos mundiales (CMB, AMB, FIB, OMB, etc.), hasta tener la posibilidad de convertirse en campeones mundiales.

Un programa puede constar de siete (7) a diez (10) peleas, eso quiere decir que se promueve la economía de todos sus componentes. Por ello, es de suma importancia continuar incentivando todos sectores de la industria de boxeo, incluyendo las empresas promotoras, que en muchas ocasiones operan limitadamente, pero adelantan a los boxeadores de sus respectivas cuadras, que es su propósito principal.

3. COMISIÓN DE SEGURIDAD

La Comisión de Seguridad se creó con el propósito de atender las actividades recreativas y deportivas de alto riesgo.

Con la aprobación de la Ley Núm. 168 de 2019, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico de 2020", se transfirió la autoridad de regular y fiscalizar los polígonos de tiro a la Policía de Puerto Rico. En cuanto a los polígonos de tiro, se renovaron 5 licencias en el 2019, para un total de quinientos dólares (\$500).

Estos polígonos deben renovar anualmente su licencia antes del 30 de junio de cada año. En la Isla existen 46 polígonos, registrados en el DRD.

Lista de Deportes, Recreación, Espectáculos y Eventos de Alto Riesgo bajo la Comisión de Seguridad:

Deportes:

1. Football Americano
2. Lacrosse
3. Deportes de Combate no regulados por la Comisión de Artes Marciales Mixtas.
4. Surfing y todas sus modalidades.
5. BMX, Mountain Bike
6. Skateboarding y todas sus modalidades.
7. Patinaje y todas sus modalidades.
8. Powerlifting
9. Fisiculturismo
10. Crossfit
11. Tiro y todas sus modalidades.
12. Carreras de Autos y todas sus modalidades.
13. Carrera de Motociclismo y todas sus modalidades.

Cualquier otro que la Comisión entienda que debe estar bajo su jurisdicción.

Espectáculos:

1. Lucha Libre
2. Expos de Fitness, Vehículos e otros.
3. Deportes de Combate Profesional
4. Todos espectáculos de Combate que sea producido por un promotor colegiado.

Multitudinario:

1. Torneos de Deportivos y Recreativos.
2. Campamentos
3. Campin
4. Triatlón
5. Cruces de nado.
6. Bicicletadas
7. Maratones, todas sus modalidades.

8. Circos
9. Verbenas
10. Ferias

Cualquier otro que la Comisión entienda que debe estar bajo su jurisdicción.

Instalaciones o establecimientos Públicos y Privados:

1. Gimnasios
2. Centros Funcionales para la Aptitud Física
3. Escuelas de Artes Marciales
4. Polígonos de Tiro
5. Ziplines, Canope
6. Parques de Aventuras
7. Trampolín
8. Pistas de Carreras de toda modalidad vehicular
9. Centros de Formación Deportiva y Recreativa

Cualquier otro que la Comisión entienda que debe estar bajo su jurisdicción.

Recreación:

1. Paracaidismo
2. Escalada
3. Rappelling
4. Buceo
5. Kayak
6. Paintball
7. Air Soft
8. Competencia de Juegos de Video
9. Sportbeding

Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación

El 8 de enero de 2004 se establece la ley orgánica del Departamento de Recreación y Deportes mejor conocida como la Ley 8 de 8 de enero de 2004 la cual crea entre, otros asuntos, el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación. Se establece en esta ley en su artículo 14 lo siguiente:

“Se establece el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación, en adelante “el Instituto”, adscrito a la Oficina del Secretario, cuyo propósito será promover la gestión ciudadana y fomentar actividades recreativas y deportivas, mediante la educación y el desarrollo organizacional. El Instituto ejercerá las siguientes funciones:

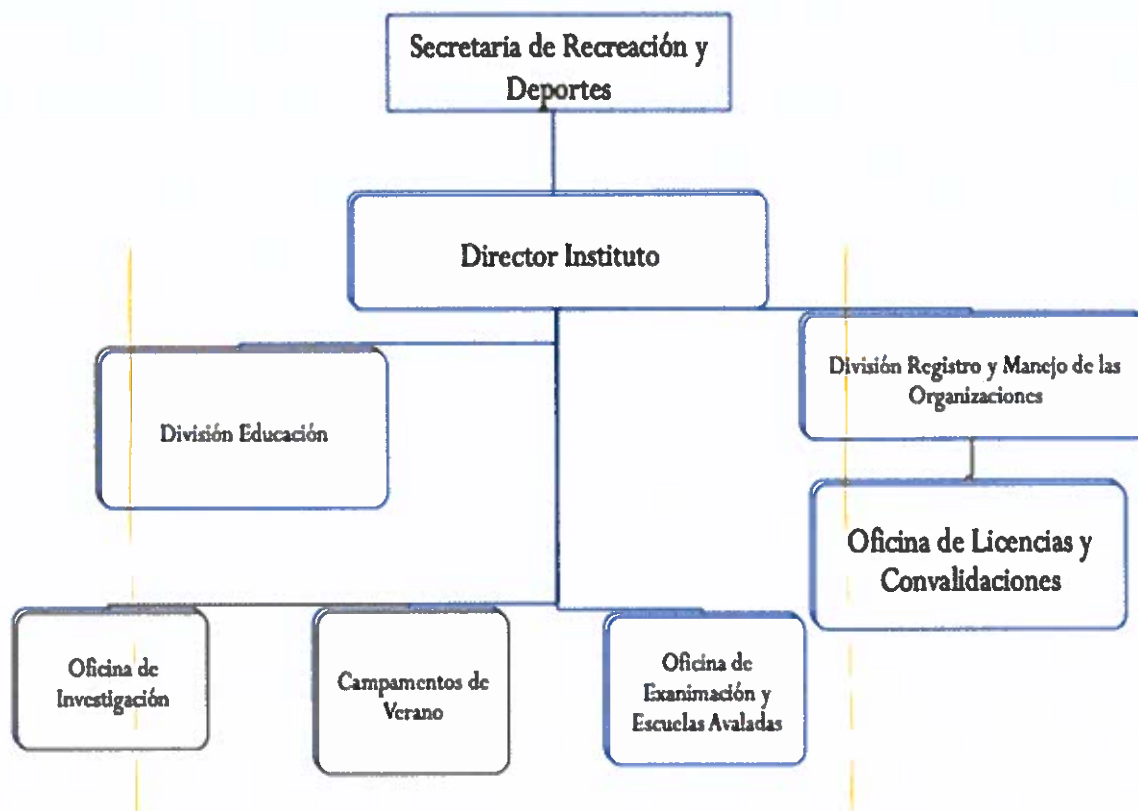
- a) creará las escuelas necesarias para confeccionar los currículos y conferir títulos profesionales en el ámbito del entrenamiento, oficialidad deportiva y recreación.
- b) desarrollará actividades de investigación científica, recopilará y diseminará información relacionada con el deporte. La educación física y la recreación en Puerto Rico.
- c) obtendrá y mantendrá la acreditación de los organismos que rigen la educación en Puerto Rico.
- d) proveerá capacitación y apoyo técnico al personal de las organizaciones sobre administración recreacional y deportiva, particularmente, en las áreas de desarrollo, programación, operaciones y mercadeo.
- e) establecerá e implantará los requisitos necesarios para la prestación de servicios profesionales relacionados con la formación, dirección, rehabilitación, entrenamiento, animación u otros que se establezcan de carácter técnico deportivo, para exigir que el personal encargado de prestarlos tenga licencias o títulos expedidos por el Departamento. Las licencias o certificaciones requeridas para ejercer la práctica de dichas profesiones y los requisitos para la convalidación de experiencia y periodos de gracia para licenciarse se establecerán mediante reglamento.

- f) ofrecerá apoyo técnico para estimular y facilitar la participación ciudadana en la formación de organizaciones sin fines de lucro dedicadas a fomentar actividades de recreación y deportes, enfatizando la gestión compartida entre el Gobierno, los ciudadanos y el sector privado.
- g) acreditará y mantendrá un Registro de Entidades Deportivas y Recreativas, según lo dispuesto en el Artículo 15 de esta Ley y los Reglamentos adoptados en virtud de esta.

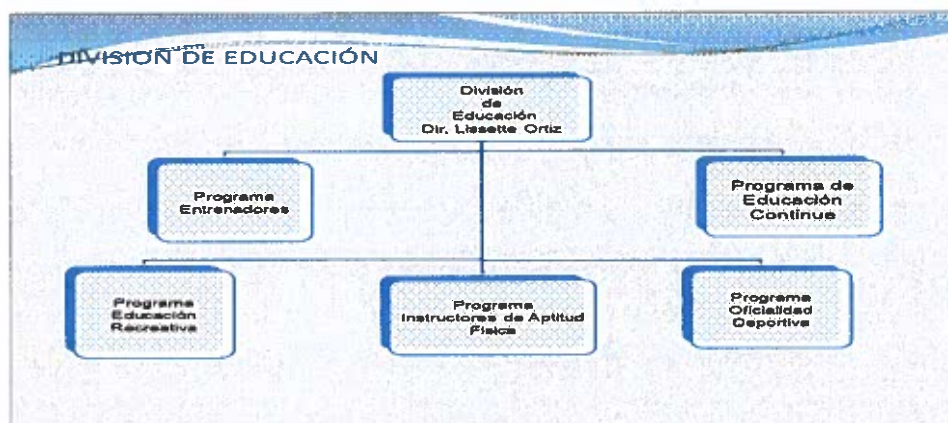
Las disposiciones de este artículo deberán armonizarse con lo dispuesto en la Ley Num. 148 del 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como "Ley del Consejo General de Educación de Puerto Rico de 1999".

Esta ley citada anteriormente se crea con la misión de promover la gestión ciudadana y fomentar actividades recreativas y deportivas utilizando como instrumentos la educación y el desarrollo organizacional. La institución centra sus esfuerzos en propiciar las oportunidades mediante las cuales las personas desarrollen y refinen sus capacidades, conocimientos y destrezas relacionadas con las actividades recreo-deportivas, de manera que puedan contribuir efectivamente a la calidad de vida de esta sociedad.

El Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación (IPDDER) se fundamenta en la firme convicción de que todo ser humano tiene el derecho al crecimiento físico, emocional, mental y espiritual de la manera más saludable y segura posible. Considera que mediante una educación adecuada se puede propiciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas que sean elementos esenciales de la salud, el disfrute, el bienestar y una mejor calidad de vida para los individuos y la sociedad. La Institución tiene el compromiso de proveer programas educativos de calidad en el área recreo-deportiva y organizacional, servicios educativos adecuados y mantener un ambiente que propicie el crecimiento ocupacional y personal de los estudiantes, de manera que desarrollen su potencial al máximo y se conviertan en agentes de cambio que contribuyan a lograr un desarrollo más fructífero del deporte y la recreación en la sociedad. Se estableció el modelo educativo del Aprendizaje Significativo.



División de Educación



Los Programas de capacitación y certificación de entrenadores, dirigentes deportivos y voluntarios de la recreación y el deporte incluyen capacitación, educación y desarrollo de investigaciones relacionadas a la recreación y el deporte. Dentro de este programa se encuentran los programas de entrenamiento deportivo, oficialidad deportiva, educación recreativa, bienestar integral y gerencia deportiva. Tiene como objetivo elevar el nivel de conocimiento de las personas que trabajan u ofrecen servicios voluntarios en las áreas de recreación, deporte, educación, física, salud y ciencias del ejercicio.

Desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2020 en la División de Educación del Instituto para el Desarrollo del Deporte y la Recreación ha desarrollado ___ actividades educativas con una participación de ___ participantes.

Programa de Entrenamiento Deportivo – Consiste en la enseñanza de los aspectos científicos, técnicos y prácticos de las diferentes disciplinas deportivas. Capacita a las personas que trabajan el deporte en programas comunitarios, escolares, federativos y corporaciones en temas relacionados con la teoría y metodología del entrenamiento, de manera que puedan dirigir adecuadamente el desarrollo de la formación deportiva.

Participación Total de participantes 2017-2020

Años Fiscales	Actividades	Participantes
2017	70	3,895
2017-18	133	3,014
2018-19	158	6,185
2019-20	139	4,294
2020-2021		
Total	500	17.388

Nota- 2017-2018 baja por huracán Maria

Participación Programa de Entrenamiento Deportivo

Años Fiscales	Actividades	Participantes
2017	24	904
2017-18	50	1,078
2018-19	56	2,261
2019-20	52	1,660
2020-2021		
Total	182	5,903

Nota: Datos desde 1 de enero a junio 30 de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020

Programa de Oficialidad Deportiva

Provee conocimientos teóricos y prácticos sobre las reglas que regulan los diferentes deportes. Está dirigido a las personas que trabajan como oficiales en competencias deportivas. Se ofrecieron los siguientes cursos: arbitraje de Baloncesto, Softball y Béisbol. Se ofreció el curso Arbitraje de Voleibol Nacional a través de las escuelas avaladas.

Participación Programa de Oficialidad Deportiva

Año Fiscales	Actividades	Participantes
2017	6	151
2017/18	9	70
2018/19	8	172
2019/20	7	159
2020/21		
Total	30	552

Programa de Educación Recreativa

Capacita a las personas que realizan gestiones relacionadas a la educación del tiempo libre. Ofrece las herramientas necesarias para que el participante sea capaz de implantar programas de servicios recreativos comunitarios o corporativos. Este programa consiste en la capacitación en áreas tales como: Conozcamos la Recreación, Experiencias al Aire Libre, Recreación Artística y Creativa y Fundamentos Deportivos.

A partir del año fiscal 2017-07 se reestructura el programa de Líderes Recreativos y se crea el Programa de Educación Recreativa que cuenta con el Líder Recreativo Comunitario, Líder Recreativo para el Adulto mayor, Líder Recreativo para los campamentos de Verano y Director de Campamento esta últimas se crean debido a la ley 163 de agosto del 2016 donde los campamento de verano del Departamento de la familia pasan a manos del DRD. El programa de Lider Recreativo Adulto Mayor se restructuro de 18 horas contacto a 40 horas contacto donde comenzó a realizarse en agosto del 2018. Desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2020 se desarrollaron los siguientes cursos:

Tabla Participación Programa de Educación Recreativa

Años Fiscales	Actividades	Participantes
2017	13	1892
2017-18	33	844
2018-19	35	1,318
2019-20	7	145
2020/21		
Total	88	4,999

Nota: Datos desde 1 de enero a junio 30 de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020

En el 2017 se ofrecieron 5 para líder recreativo comunitario, 4 para el adulto mayor, 4 para el líder de campamento y 2 para los directores de campamento. En el año fiscal 2017-2018 se ofrecieron 12 de Lider recreativo Comunitario, 2 para Lider Recreativo para el Adulto Mayor y 11 para el líder Recreativo para campamento de verano. Para el el 2018 se ofrecieron 3 para el Lider Recreativo Comunitario y 2 para el Adulto mayor.

Ofrecimientos de cursos Online LIVE por Microsoft team y Facebook LIVE:

Años Fiscales	Actividades	Participantes
2019-20	35	1,179
2020/21		
Total		

Nota: Datos desde 1 de enero a junio 30 de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020

Escuelas de Padres por Microsoft team y Facebook

Años Fiscales	Actividades	Participantes
2019-20	7	40,000 view
2020/21		
Total		

Instructor de Aptitud Física

En el 2017 al 2019 participaron de los cursos de aptitud física aproximadamente 1739 estudiantes de los 7 cursos ofrecidos conducentes a la licencia de aptitud física. Además participaron 1,224 de la reválida de aptitud física y la pasantía fue de un 38% hasta el 2019.

Años iscales	cursos	Participantes	Repaso examen	Participantes	Examen de revalida	Participantes	Pasaron la revalida	% de pasanti
017	14	626	1	70	2	292	98	33
017-18	11	185	2	108	3	252	90	36
018-19	14	1028	2	166	4	496	213	43
019-20	14	686	0	0	4	238	79	33%
020-21								
Total	53	2,525	5	344	12	1,278	480	38%

Programa de Educación Continua-

Programa diseñado para que los instructores, líderes, oficiales y Entrenadores puedan cumplir con las horas contactos para la renovación de sus licencias según lo establece los distintos reglamentos. Para los maestros de Educación Física del Departamento de Educación se le ofrecieron talleres dirigidos al área académica e intramural con los temas de Aptitud Física y Recreación.

Años Fiscales	Cursos o talleres	Participantes	Maestros de Educación Física
2017	13	322	
2017-18	30	837	
2018-19	45	1,406	200
2019-20	59	1,644	310
2020-21			
Total	147	4,209	

Nota: Datos desde 1 de enero a junio 30 de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020

Escuela de Padres

Propiciar un programa de educación continua deportivo y recreativo anual relacionados al desarrollo holístico de su hijo o hija en actividades deportivas. Promover la participación de la comunidad, considerando a las personas y organizaciones socios en la gestión gubernamental para desarrollar la recreación y el deporte de forma organizada, planificada y participativa, atendiendo los intereses y las necesidades específicas de las comunidades.

El primer taller que se ofreció fue Mi hijo es un Super Estrella donde se trabajo con el aprendizaje Significativo y el manejo de emociones bajo el Programa P.A.R.E. Se buscaba crear conciencia para que se le permita a los niños y

jóvenes a jugar sin stress y sin mayores presiones. El segundo taller fue el de Seguridad Deportiva en los niños y jóvenes. Por otro lado ese primer taller se diseño basado en un estudio de investigación; **PERSPECTIVAS DE LOS PADRES Y MADRES DE HIJOS(AS) ATLETAS EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN EFECTIVA, COMPETENCIA DEPORTIVA y ÁMBITO DEPORTIVO DONDE PRACTICA O COMPITE SU HIJO(A)**

Participación Escuela de Padres

Años Fiscales	Actividades	Participantes
2017/18	32	2,876
2018/19	31	1,865
2019/20	38	1,603
2020-21		
Total		6344

Programa de Voluntario

Capacita a las personas que realizan funciones relacionadas a la gestión administrativa del deporte y la recreación en comunidades, asociaciones y corporaciones entre otras. Provee certificaciones básicas en los aspectos de gerencia deportiva y recreativa. Este programa fue creado en el 2017 y se realizaron cursos hasta el 2020. Hasta el momento se han ofrecido 30 cursos y 117 participantes certificados.

Participación Programa de Voluntario

Años Fiscales	Actividades	Participantes
2017/18	16	105
2018/19	4	150
2019/20	3	100
Total		355

TABLAS SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS

Estudiantes		cursos programa Deportivo		Recreacion		Aptitud fisica		oficialidad		Educacion Continua		
Años Fiscales	Cursos, congresos, convenciones	Participantes	Actividades	Participantes	Actividades	Participantes	Actividades	Participantes	Actividades	Participantes	Actividades	Participantes
2017	70	3,895	24	904	13	1,892	14	626	6	151	13	322
2017-18	133	3,014	50	1,078	33	844	11	185	9	70	30	837
2018-19	158	6,185	56	2,261	35	1,318	14	1028	8	172	45	1406
2019-20	139	4,294	52	1,660	7	145	14	686	7	159	59	1644
	500	17,388	182	5,903	88	4,199	53	2,525	30	552	147	4,209

ACTIVIDADES ESPECIALES

Dentro de los programas se realizaron actividades cumbres en las que estan:

- ✓ Convención de Aptitud Física
- ✓ Convención de Recreación
- ✓ Congreso del Deporte Infantil y Juvenil donde el 11 de abril fue declarado el Día del Deporte Infantil y Juvenil

Años Fiscales	Convención de Aptitud Física		Congreso del Deporte Infantil y Juvenil		Convención de Recreación	
	Tema	participantes	Tema	participantes	Tema	participantes
2017		46				
2017-18	Enfermedades Crónicas	131	Nueva Visión hacia un Deporte Seguro	200	Alternativa hacia un Desarrollo Económico	161
2018-19	Sicología	85	Salud Primero	156		
2019-20						
Total						

UNIDAD DE LICENCIAS PARA EL “PROFESIONAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE”

Enero – Junio 2017

MES	APT. FISICA	ENTRENADOR	LIDER REC	OFICIAL	TOTAL
ENERO	12	7	1	13	33
FEBRERO	38	30	24	9	101
MARZO	49	41	41	6	137
ABRIL	26	30	32	0	88
MAYO	23	37	18	12	94
JUNIO	36	24	12	9	81
					534

Julio - Diciembre 2017

MES	APT. FISICA	ENTRENADOR	LIDER REC	OFICIAL	TOTAL
Julio	32	16	8	8	64
Agosto	45	50	5	6	106
Septiembre	8	22	3	0	33
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0
Diciembre	14	7	2	0	23
					226

Nota: Se refleja una merma debido al paso del Huracán María

INFORME DE LICENCIAS EMITIDAS 2018

	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C
APT. FISICA	40	30	21	28	28	27	34	59	32	60	31	60
LID. RECREATIVO	3	8	2	14	16	13	4	8	4	14	11	12
OFICIALIDAD	6	4	4	7	1	2	4	0	4	5	0	0
ENTRENADORES	14	24	20	46	19	28	17	42	22	49	12	43
TOTAL LICENCIAS	63	66	47	95	64	70	59	109	62	128	54	115
LICENCIAS NUEVAS					39	26	11	50	25	62	21	46
TOTAL ENERO/JUNIO						405						
TOTAL JUL/DIC												527

TOTAL LICENCIAS 2018	LICENCIAS NUEVAS	RENOVACIONES
932	280	652

Resumen por años

Licencias	Aptitud física	Lider recreativo	Entrenador deportivo	oficialidad	total	
Años Fiscales						
2017	184	128	173	49	534	
2017-18	273	74	246	38	631	
2018-19	493	146	539	26	1,204	52%
2019-20	213	53	317	51	634/393	
	1,163	401	1,275	277	3,116/ 1,187	38% nuevas

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Años Fiscales							
2017	33	101	137	88	94	81	534
2017-18	63	66	47	95	64	70	405
2017-18- nuevas	20	23	15	40	39	26	163
% licencias nuevas	32%	35%	32%	42%	61%	37%	40%
2018-19	127	144	95	123	137	50	676
18-19 nuevas	82	94	59	75	73	33	416
% licencias nuevas	65%	65%	62%	61%	53%	66%	62%
2019-20	88	138	44				

Años Fiscales	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	diciembre	Totals
2017-18	64	106	33	0	0	0	
2017-18- nuevas	21	30	5				
% licencias nuevas	32%						
2018-19	59	110	62	128	54	115	518
18-19 nuevas	12	50	25	62	21	48	199
% licencias nuevas	20%	45%	40%	48%	38%	42%	38%
2019-20	110	139	115	124	90	56	634
18-19 nuevas	79	96	66	70	46	36	393
% licencias nuevas	72%	69%	57%	56%	51%	66%	62%
20/21							

Tabla comparativa de Licencias Emitidas

AÑO	EN	FE	M	AB	M	JU	JU	AG	SE	O	NO	DI
	E	B	AR	R	AY	N	L	O	P	CT	V	C
2015							50	55	74	78	92	76
2016	105	67	86	84	59	63	45	102	75	99	114	112
2017	33	101	137	88	94	81	64	106	33	0	0	0
2018	63	66	47	95	65	68	59	110	62	128	54	115
2019	127	144	95	123	137	99	110	139	115	124	90	
2020	88	138	44									

LICENCIAS NUEVAS

2018	30	36	21	43	39	26	12	50	25	62	21	48
2019	82	94	59	75	73	62	79	96	66	70	46	
2020	56	96	27									

Campamentos de verano

Basado en la Ley 163 del 2016 los campamentos de verano pasaron a manos del DRD. Se procedió a trabajar con el reglamento, se realizaron vistas públicas para el reglamento donde asistieron 50 personas que hacen campamentos en Puerto Rico y posteriormente fue aprobado.

Participación Programa de Campamentos de Verano

Años Fiscales	# campamentos
2016/17	114
2017/18	122
2018/19	136
2019/20	-
Total	

División de Investigación y Estadísticas

Tiene como propósito desarrollar actividades de investigación científica, recopilar y diseminar información relacionada al deporte, la educación física y la recreación en Puerto Rico. Se promulga el desarrollo de estudios de investigación científica dirigidos a auscultar los niveles en los aspectos biológicos, psicológicos, y sociales relacionados con la participación en actividades deportivas y recreativas.

Medición y Evaluación

1. Establecer métodos para obtener datos y determinar el valor y/o dar significado a los resultados de la medición. Se utilizaran pruebas de campo de alta confiabilidad, validez y objetividad, y/o procedimientos de laboratorio con equipo de alta tecnología y precisión. Además, se

establecerán los métodos sistemáticos que permiten la valoración diagnóstica de los parámetros de la salud física, destrezas físico-motrices, rasgos antropométricos, y rasgos de carácter psicológicos. Sus responsabilidades son:

- Diseño e implantación de trabajos de investigación en el área de recreación, deporte y ciencias del ejercicio.
- Implantar sistemas de acopio electrónico de información y datos.
- Validación y análisis estadístico de procesos y metodología.
- Establecer convenios de colaboración con entidades locales relacionadas a trabajos de investigación en el área de recreación, deportes y ciencias de los ejercicios.

2. Objetivos

- Establecer los estándares (datos referenciales) relacionados a la aptitud física relacionada con la salud, y las destrezas física-motrices del niño.
- Programa de identificación, selección y desarrollo de aquel niño y joven con aptitudes excepcionales y talentos deportivos.
- Medir los rasgos antropométricos y niveles de aptitud física relacionada con la salud de la población adulta puertorriqueña.
- Establecer e implantar un programa de alta confiabilidad, validez, y objetividad para medir y evaluar las destrezas deportivas.
- Establecer un Censo de Intereses y Preferencias recreo-deportivas.
- Establecer el Perfil del entrenador deportivo en Puerto Rico.

Todos los objetivos deben cumplir con las siguientes fases: bibliografía, recolección y base de datos, análisis y discusión, divulgación de resultados y presentaciones en foros locales e internacionales. Los resultados servirán para atender las deficiencias e irregularidades de los programas (estructura organizacional) de la educación física, el deporte escolar, la recreación y ciencias del ejercicio.

Informe Proyecto de Medición y Evaluación Continuación Estudio Piloto – (Dorado y Yabucoa)

Procedimientos

Realizamos 7 pruebas de aptitud física a los (as) jóvenes y niños que se dieron cita a la actividad DRD con Puerto Rico en los pueblos de Dorado y Yabucoa. Los participantes fueron escogidos de manera aleatoria y voluntaria a través de los maestros que estaban encargados de llevar los estudiantes a la actividad. Las pruebas realizadas fueron: peso, estatura, carrera ida y vuelta, salto largo, lagartijas, sentadillas, y sentado y estirar. En total atendimos 68 niños y jóvenes entre las edades de 7 y 17 años. De estos fueron 36 varones y 32 féminas.

El equipo de medición y evaluación estuvo compuesto por 8 personas contratistas del Departamento de Recreación y Deportes y voluntarios. Dicho equipo de trabajo fue adiestrado por los Profesores José R. Quiñones y Melissa González.

Hallazgos

Variable evaluada	Masculino (Promedio \pm DE) N = 36	Femenino (Promedio \pm DE) N = 32
Estatura	63.3 \pm 6.4 pulgadas	57.7 \pm 5.5 pulgadas
Peso	132.9 \pm 42.3 libras	102.0 \pm 39.9 libras
Carrera Ida y Vuelta	12.4 \pm 1.0 segundos	13.6 \pm 1.5 segundos
Salto largo	63.6 \pm 16.8 pulgadas	51.0 \pm 11.1 pulgadas
Lagartijas	25.8 \pm 14.9	20.6 \pm 10.2
Sentadillas	12.6 \pm 11.6	16.0 \pm 9.4
Sentado y Estirar	15.6 \pm 4.0 pulgadas	15.0 \pm 6.2 pulgadas

Programas

El Departamento de Recreación y Deportes está comprometido en ofrecer diferentes herramientas y alternativas a la sociedad puertorriqueña que fomenten su crecimiento y superación para el bienestar individual y colectivo. La recreación y el deporte ha sido un poderoso instrumento de impacto positivo para estimular y mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes, y adultos. Esto ha quedado demostrado ante situaciones del diario vivir y en situaciones de crisis.

1) Programa Recreación a tu Comunidad

El Departamento de Recreación y Deportes fue consciente de que los programas de actividad física, recreación y deporte constituyen un instrumento clave para manejar el estrés, encausar la salud emocional y promover la salud física. Considerando todos estos beneficios, se creó y se desarrolló el **Programa Recreación a tu Comunidad** para llevar recreación a las familias que fueron afectadas por el paso del huracán y se encontraban en una etapa de desesperanza y de desestabilidad al perder sus pertenencias y viviendas tras el paso del evento traumático del huracán María.

El programa llevaría variedad de actividades a las personas que se encontraban en los diferentes Refugios y en los Centro de Apoyo a la Comunidad de Camino a la Recuperación (‘‘Emergency Stop and Go Center’’), creado como una iniciativa de la Oficina de la Primera Dama del Gobierno de Puerto Rico.

Los ‘‘Emergency Stop and Go Center’’ fueron un concepto que facilitaba a las personas algunos servicios esenciales como: servicios médicos, servicios de comunicación telefónica, orientación para cumplimentar los documentos de FEMA y ofrecerles actividades de recreación. El personal de la Secretaria Auxiliar de Recreación y Deportes, el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación en coordinación con la señora Janelis Rivera, tuvieron la labor de realizar el plan de acción a seguir. La tarea era difícil por la falta de comunicación que existía en el país y la dificultad de trasladarse por las cientos de vías de rodaje con escombros, destrucción de postes y cables eléctricos que impedían el paso por las vías primarias de transportación.

Procurando lograr una planificación certera se determinó visitar y dialogar personalmente con las personas que pudieran ayudar en la realización de las actividades en los diferentes pueblos de la isla.. Este programa nos ha permitido visitar cuarenta y uno (41) **Stop and Go** destacando que hemos participado más de una vez en los Centro de los diferentes pueblos y seis (6) **refugios** en pueblos como Toa Alta, Toa Baja, Canóvanas y Vega Alta.

Las disciplinas llevadas a cabo son las siguientes: Baloncesto, Soccer, Tiro con Alto, Ejercicios Rítmicos, Música, Voleibol, Películas, Manualidades, Boxeo, Baseball, Charlas, Tae Kwondo y Juegos de Mesas. Participaron del programa 1,554 niños, jóvenes y adultos de P.R. De este trabajo surge la idea de los DRD con P.R. que nos permite impactar más personas utilizando las plazas.

2) Convención de Aptitud Física

Convención de Aptitud Física (Mayo mes de la Aptitud Física)

Tema: Enfermedades Crónicas, La actividad Física y sus nuevas tendencias

Fecha: viernes, 18, sábado, 19 y viernes 20 de mayo de 2018

Facilidades Museo del Deporte (Guaynabo)

Misión

Promover y ofrecer herramientas de enseñanzas para lograr diferentes estrategias en la promoción, apoyo y estímulo de la actividad física en todos os sectores del país. Logrando así una mayor participación de los ciudadanos para mejorar la salud.

Visión

Promocionar, fomentar y estimular los conocimientos básicos en enfermedades crónicas prevenibles en conjunto con la actividad física declarada de interés público, por estar comprometida con la salud integral de la población.

Objetivos

En esta convención deseamos unir esfuerzos con las Universidades, Departamento de Salud, Departamento de Educación e entidades privadas y públicas que se encuentran con el compromiso de promover todo lo relacionado con la actividad física y el movimiento para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

Descripción

El Departamento d Recreación y Deportes está consciente que 38 millones de muerte en el mundo son por las enfermedades crónicas. Las primeras causas de muerte en PR del 2013 son por cáncer, enfermedades del corazón, diabetes, Alzheimer de las cuales todas están pueden ser prevenibles a través de la actividad física.

El Congreso de Aptitud Física con el tema "**Enfermedades Crónicas, La actividad física y sus nuevas tendencias**" va a estar dirigido a los Profesionales de la Salud, Entrenadores Deportivos, Doctores, Maestros de Educación Física y Terapeutas Físicos entre otros. Donde van a obtener conocimiento básico de cómo se puede trabajar con una población de alto riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles o con las personas que ya tienen una condición.

En este congreso las personas van a tener la oportunidad de:

- Obtener horas contacto de Educación Continuada para la renovación de las Licencias del DRD
- **Foro abierto de Discusión en tema de** : Inactividad Física y las enfermedades crónicas, Prevención de Obesidad(niños, jóvenes y adultos), Programas comunitarios para reforzar la calidad de vida, el uso de los parques y espacios al aire libre como alternativas de salud , La licencia de Aptitud Física y el crecimiento profesional.
- Obtener enriquecimiento educativo con profesores de diferentes universidades de PR
- Obtener la experiencia práctica con diferentes modalidades de Ejercicios Físicos
- Obtener una gama de alternativas de enseñanza tanto en un salón de clases, al aire libre y gimnasio.

Temas de la convención:

- Programa de Ejercicios para personas con osteoporosis
- La importancia de los entrenadores físicos en diferentes temas de prevención de la salud
- El Ejercicio y el VIH
- Estrategias para entrenar seguro y competir en ambientes calurosos

- El arte y la ciencia de un mejor movimiento
- La ciencia de la velocidad: Entrenamiento de velocidad con evidencia científica
- Remolacha ¿para salud o entreno?
- Power Yoga y Pilates Fusion
- Ejercicios Virtuales y el impacto hacia los entrenadores de aptitud física
- Que necesito saber antes de realizar HIIT con la población clínica
- Circuito Funcional para viejos: a moverse bien y entonces a moverse más seguido
- Calculando el costo de la inactividad física en la población adulto mayor
- Impacto del Ejercicio durante el embarazo: Un llamado de acción para promover salud a dos generaciones.
- Food Tracking (Seguimiento a los alimentos)

3) Convención de Recreación

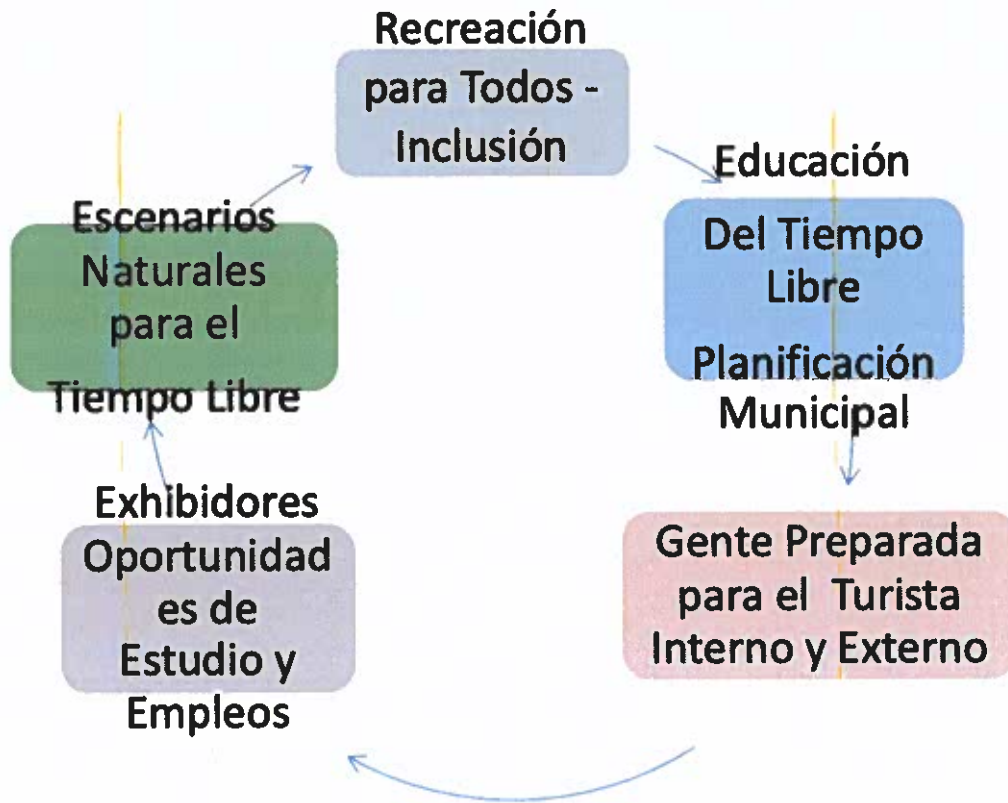
2018- Propósito

Conocer el estatus actual de las oportunidades de recreación existente en Puerto Rico

Coordinar las acciones hacia una política pública acertada entre los sectores que proveen oportunidades, servicios y espacios para el uso constructivo del Tiempo Libre.

Temas

- ❖ Discusión sobre los nuevos Usos del Tiempo Libre de los Puertorriqueños.
- ❖ Recreación: Una Oportunidad Socio-económica para Puerto Rico
 - ❖ Habilitar Escenarios Naturales
 - ❖ Música
 - ❖ Baile
 - ❖ Escenarios para el turista Interno y Externo



Programa PARE

El Departamento de Recreación y Deportes desarrolló el Programa PARE, prevenir, apoyar, respetar y educar, cónsono con nuestro modelo educativo dirigido al Aprendizaje Significativo con la misión de promover los derechos y las destrezas físicas motrices, sociales, espirituales y emocionales de los/as niños y niñas de Puerto Rico.

Es una iniciativa dirigida a orientar a líderes comunitarios, entrenadores/as, árbitros, padres, madres, tutores/as y asociaciones recreativas que trabajan el deporte de base, en torno a cómo lograr que la actividad de juego sea una experiencia saludable, libre de violencia física y emocional. La orientación consiste en la difusión de los postulados que definen la filosofía del programa, prevención, apoyo, respeto y educación, orientadas en los 7 principios del aprendizaje significativo (Ausubel), explicar con ejemplos, dirigir el aspecto cognitivo del participante, que partamos del conocimiento previo del participante, que desarrollemos nuestro aprendizaje de un contexto sociocultural, que se cree un ambiente dinámico dentro de la enseñanza del deporte, que le brindemos la confianza a ese participante y por último que proveamos el espacio para el debate, el dialogo y el intercambio de idea los cuales constituyen el *Pronunciamiento de PARE*.

En términos generales, este pronunciamiento establece los derechos de los/as niños/as y los deberes de los adultos mientras se encuentran en actividades recreo-deportivas. Por consiguiente, tiene como objetivo prevenir el maltrato de los/as niños/as en el deporte y la recreación. Además, estimula a las asociaciones recreo-deportivas a ser acreedoras.

El programa PARE es una herramienta de apoyo para las comunidades y un ente que facilita la prevención del maltrato o negligencia que encontramos en nuestros parques e instalaciones recreo-deportivas. La creación del Programa PARE responde al compromiso del DRD y Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación (IPDDER), de velar por los derechos de los/as niños/as, porque se cumplan las condiciones apropiadas para el rendimiento de nuestros/as niños/as atletas y de mantenerse en contacto con las necesidades del entorno social y responder a éstas con las alternativas efectivas.

Esto puede lograrse a través de un programa de educación y adiestramiento, encaminado a obtener conocimientos y desarrollar destrezas que les permita a los/as adultos contribuir al enriquecimiento de la sociedad a la que pertenecen los/as niños/as y jóvenes; y su vez, estas gestiones ayudan a promover una mejor calidad de vida.

Consientes de la complejidad de la problemática en el deporte infantil y juvenil que existen en los parques e instalaciones de este país, y la multiplicidad de factores que influyen sobre la calidad de vida de los/as niños/as y jóvenes, se hace necesario desarrollar una óptica que trascienda los límites de lo esperado.

En esa medida, los diferentes talleres -educativos que ofrece el programa están diseñados para capacitar a los padres, madres, familiares, entrenadores, árbitros y directivos para trabajar de forma conjunta en la búsqueda del bienestar tanto social, espiritual, emocional como físico de nuestros/as niños/as y jóvenes que son nuestro enfoque sistémico.

Es precisamente por esto que se busca poner a prueba alternativas que respondan a las necesidades de nuestros niños, niñas y jóvenes donde surge la oportunidad de contribuir a la continua educación de destrezas que ayuden a trabajar de manera más adecuada con los/as niños/as y jóvenes.

Informe de Logros del Instituto

- 1-Se pudo analizar los datos y poder realizar una tabla de hallazgos.
- 2-Se estableció el modelo educativo: La Transformación del Deporte y la Recreación desde la Perspectiva del Aprendizaje significativo.
- 4-Se realizaron 3 congresos del deporte infantil donde permitió establecer ordenes administrativas y reglamentos.
- 5-Se desarrolló la orden administrativa para los instructores de aptitud física.
- 5- Se realizaron 3 convenciones de aptitud física y una convención de Recreación.
- 6- Se estableció el Programa PARE para organizadores, entrenadores y padres
- 7-Se estableció el Programa nuevo el sistema de licencias.
- 8- Se estructuro el Programa de Campamento de Verano y el Reglamento

- 9- Se realizaron 2 investigaciones del deporte.
- 10- Se creó el Listado de Instructores de Aptitud física y se hizo público.
- 11- Se crearon estadísticas de los cursos y licencias que se otorgan por especialidades.
- 12- Se crearon 20 cursos nuevos, entre ellos el de Diversidad funcional.
- 13- Se establecieron Ordenes Administrativas para la aptitud física y la Escuela de Padres.
- 14- Acuerdos colaborativos con la universidad del Turabo, Federaciones y Centro de Diabetes de Puerto Rico.
- 15- Se grabó el video con niños sobre el Programa PARE.
- 16- Se creó el procedimiento para las Escuelas Avaladas.
- 17- Se estableció la matrícula y el pago en línea para los cursos.
- 18- Se creó la Guía Para la Prevención e Intervención en casos de de Violencia y Acoso en Contextos deportivos, clubes y organizaciones deportivas.
- 19- Se creó el Reglamento para la Protección de los Menores en el Deporte: Principios para la Participación Deportiva en las Categorías Menores.
- 20- Se creó el manual de estándares y expectativas para los entrenadores deportivos, instructores, líderes recreativos y oficialidad.
- 21- Se creó la hoja por internet para realizar querellas.
- 22- Se creó el Proyecto IPDDER Informa a través de la página del DRD donde manteníamos a todo informados.

OFICINA DE ASESORAMIENTO LEGAL

La Oficina de Asesoramiento Legal tiene a su cargo la redacción de los contratos de servicios prestados al Departamento, incluyendo aquellos sufragados con fondos federales relacionados al recogido de escombros y construcción de obra permanente de las instalaciones del Departamento a raíz del impacto del Huracán María sobre la Isla, realizar el estudio de las propuestas de los interesados en ofrecer servicios como concesionarios y otorgar los permisos a los mismos, revisar protocolos de las entidades recreativas y deportivas presentados para la autorización de reanudar operaciones, según requeridos por Cartas Circulares a raíz de las dificultades traídas por el COVID-19. Tiene la responsabilidad de preparar las Órdenes Administrativas, revisar Leyes y Reglamentos, preparar opiniones y consultas legales, preparar los expedientes relacionados a posibles demandas, atender querrelas relacionadas a las instalaciones del Departamento, el envío a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de solicitudes de contratación, el registro de contratos en la Oficina del Contralor, entre otras.

La Oficina de Asesoramiento Legal incluye una oficina de Donativos, la cual tiene a su cargo la recopilación y verificación de todos los documentos necesarios para el desembolso de donativos otorgados por la Secretaría, cotejar los informes trimestrales luego de otorgado el donativo y orientar a las personas para la otorgación del donativo.

Con la aprobación de la Ley Núm. 171-2018 se transfirió al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la ejecución de la Ley Núm. 107-2014, conocida como "Ley del Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico", por lo que ya no forman parte de la Oficina de Asesoramiento Legal las responsabilidades relacionadas al Programa de Parques Nacionales.

OFICINA DE COMUNICACIONES, PRENSA Y MERCADEO

El Departamento de Recreación y Deportes es la agencia encargada de promover la recreación y los deportes en la isla con el fin de incentivar la unidad familiar, identificar atletas potenciales, desarrollo y apoyo económico para desarrollar el deporte, entre otras.

La **Oficina de Prensa y Comunicaciones** es la encargada de planificar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con los asuntos de prensa, relaciones públicas, mercadeo y publicidad tanto de la agencia como de la Secretaria. La oficina tiene a su cargo, también, el manejo de las redes sociales de la agencia. Adicional, es la responsable de trabajar los artes gráficos, boletines informativos y promoción de todas las actividades. Igualmente, tiene la responsabilidad de informar a la ciudadanía sobre los asuntos que se llevan a cabo en cuanto al deporte y la recreación se refiere por los diversos medios.

Actualmente, la oficina trabaja en la promulgación de las cartas circulares emitidas por la Secretaria debido a la emergencia del COVID-19. Así también, en la creación de los artes y la promoción de los cursos que lleva a cabo el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación (IPPDDER), en historias de reconocimiento sobre los atletas que pertenecen al Programa de Alto Rendimiento a Tiempo Completo, entre otras.

SECRETARÍA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales tiene la responsabilidad primordial de administrar los recursos humanos del Departamento, conforme a la Ley Núm. 8 de 4 de febrero de 2017, según enmendada y sus reglamentos o cartas normativas emitidas por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico. También tiene la responsabilidad de administrar las relaciones obrero-patronales, conforme a la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada y la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada y los Convenios Colectivos vigentes entre este Departamento y la organización sindical, la Federación Central de Trabajadores, que ostenta la representación exclusiva de la unidad apropiada de nuestro Departamento.

En las funciones de esta Secretaría Auxiliar inciden normativas emitidas y requerimientos establecidos por otras agencias y leyes tales como: Departamento de Hacienda, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Administración de los Sistemas de Retiro, Oficina del Contralor, Oficina de Ética Gubernamental, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento del Trabajo Federal y la Oficina del Inspector General, entre otras. Compete a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales todos los asuntos relacionados a empleados, ya sean del Servicio de Confianza, del Servicio de Carrera, sindicados o excluidos de la unidad apropiada. En término de negociación colectiva, atendemos todas la querellas y asuntos con el Presidente o Delegado de la Unión. En el desempeño de nuestras obligaciones ministeriales es fundamental la aplicación y protección del principio de mérito, por lo que es imprescindible salvaguardar el cumplimiento de las cinco áreas esenciales de dicho principio, a saber: Clasificación de Puestos, Reclutamiento y Selección, Ascensos, Traslados y Descensos, Adiestramientos y Retención. Además, se atienden por la iniciativa del gobierno para hacerlo más ágil a través de la movilidad.

SECRETARÍA AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN

La Secretaría Auxiliar de Administración es la unidad operacional en la cual radican los servicios de administración del Departamento. Tiene la responsabilidad de asesorar a la estructura organizacional sobre las transacciones de naturaleza administrativa y fiscal, entre otras, asegurando que las mismas sean realizadas de conformidad con las normativas establecidas, con el objetivo de procurar ejecutorias de sana administración. La Secretaría tiene a cargo la supervisión de las siguientes unidades: División de Presupuesto y Planificación, División de Finanzas, División de Compras y Servicios Generales, División de Servicios Administrativos.

En adición a la prestación de servicios y operación diaria, la Secretaría se ha encargado de los siguientes proyectos especiales, los cuales ya han sido implementados y/o encaminados:

- Reemplazo del sistema de alumbrado en la Cancha Nilmarie Santini, así como pasillos y áreas comunes del edificio central a uno tipo (LED).
- Adquisición de nuevo cuadro telefónico.
- Reemplazo de unidades del sistema de acondicionadores de aire para las oficinas.
- Reorganización del almacén central.
- Adquisición de sistema de cámaras de vigilancia para ampliar la seguridad estructural y operacional a nivel central.
- Restructuración de la unidad de Compras, basado en la implementación de la Reorganización de la Administración de Servicios Generales (ASG).
- Adquisición de equipos y materiales a las Regiones para mantenimiento y/o conservación.
- Adquisición de equipos y materiales para atender pandemia de Covid-19.
- Reemplazo y actualización de las máquinas fotocopadoras.

SECRETARÍA AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA

El Departamento de Recreación y Deportes es la agencia encargada de brindar a la ciudadanía, recreación y deportes para mejorar la calidad de vida, tanto física como emocional.

La **Secretaría Auxiliar de Infraestructura** es la oficina que se encarga de mantener en óptimas condiciones las instalaciones recreo-deportivas, tales como, parques de pelotas, canchas de baloncesto, pistas de correr, trotar y/o caminar, los centros comunales y otras instalaciones. De igual manera, tenemos a cargo el mantenimiento de cada una de las facilidades recreativas con piscinas adscritas al DRD. Para ello, contamos con el apoyo de los empleados de la Brigada Técnica, los cuales son los asignados a trabajar con cada una de estas.

Nuestra oficina no solo es la encargada de brindar el mantenimiento requerido a las instalaciones, también, trabaja para mejorar la infraestructura de las mismas dentro de sus capacidades. Actualmente, la Secretaría Auxiliar de Infraestructura se encuentra laborando arduamente para mejorar y revitalizar todas aquellas instalaciones que fueron afectadas por los pasos de los Huracanes Irma y María. Trabajamos mano a mano con la Oficina Central para la Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés) y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para la asignación de fondos federales.

Además, la Secretaría Auxiliar de Infraestructura, contribuye con la administración de los fondos federales que recibe la Agencia bajo el Programa Land and Water Conservation Funds adscrito a National Parks Services del Departamento del Interior de los Estados Unidos. Con los fondos asignados bajo este programa, se determina desarrollar áreas, preservar y asegurar la calidad y la cantidad de recursos de recreación al aire libre que se pueda disponer y, que sean necesarias para la participación activa del individuo.

Actualmente la Secretaría Auxiliar de Infraestructura se encuentra trabajando con la evaluación y trámites de facturas de Convenios otorgados de Transferencias de Fondos entre el Departamento de Recreación y Deportes y varios Municipios y/o Asociaciones Recreativas.

Nuestra oficina tiene a su cargo la custodia y manejo de los planos de todas las instalaciones adscritas bajo el Departamento de Recreación y Deportes. Además, trabajamos con los fondos asignados a través de la Legislatura (Resoluciones Conjuntas) para mejoras permanentes en Municipios y/o Asociaciones Recreativas.

SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

La Secretaría Auxiliar de Recreación y Deportes es la estructura administrativa dentro del DRD responsable de promover el desarrollo de la recreación y el deporte a toda la población, como alternativas para el uso del tiempo libre a través de estrategias de servicio de forma directa e indirecta.

MISIÓNDRD - CENTROS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN

Los Centros de Formación Deportiva (CFD) son unidades de educación donde técnicos certificados y especialistas en el deporte agrupan jóvenes entre las edades de 7 a 18 años para enseñar los fundamentos y las destrezas deportivas, sobre todo en deportes no tradicionales, libre de costo. Desde el año 2019 llegamos a un acuerdo con las entidades de Boys & Girls Club y United Sports Events para que nos ayudaran ampliar y fiscalizar los servicios de los centros de formación deportiva, a esta alianza le llamamos MisiónDRD.

En estos centros se promueve y fomenta lo siguiente:

- la buena salud, el bienestar físico, mental, social y la felicidad a través del deporte
- los valores
- oportunidades para el desarrollo óptimo de jóvenes talentos.

Nuestra gestión educativa está cimentada en los valores fundamentales del deporte como lo son:

- El juego Limpio
 - La ética del esfuerzo
 - El control ante la injusticia
 - El valor ante la adversidad
 - El pensar rápido y con lógica
 - El bienestar físico y emocional que se deriva del entrenamiento
 - La utilización productiva del tiempo libre
-
- Actualmente nuestros CFD atienden 2,178 jóvenes entre el programa regular. Estos participan mayormente en deportes no tradicionales.
 - Desde el 2017 a la actualidad los CFD regular han impactado sobre 7,000 niños entre las edades de 7 a 18 años.

- Entre actividades con federaciones y el servicio directo diariamente a las comunidades, destacamos las más relevantes por su impacto que son los Juegos de Puerto Rico con una participación aproximada de 32,335 participantes entre las tres ediciones y el Festival de Navidad de los CFD celebrado en el 2019.

PARTICIPACION EN ACTIVIDADES RELEVANTES			
Actividad	Lugar	Cantidad de Participantes	Cantidad de Deportes
Juegos de PR 2017	Ponce	10,208	25
Juegos de PR 2018	Fajardo	9,479	25
Juegos de PR 2019	Toa Baja	12,648	28
Festival de Navidad	Manatí y San Juan	650	Todas las disciplinas de los CFD
Juegos de PR 2020	CANCELADO POR PANDEMIA COVID-19		

MATRICULA DE LOS CENTROS DE FORMACION DEPORTIVA			
AÑO FISCAL	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE DEPORTES	
2017-2018	6,083	22	
2018-2019	4,080	21	
2019-2020	3,972	20	
EL AÑO FISCAL 2017 AL 2018 FUE AFECTADO POR EL IMPACTO DEL HURACAN MARIA			
LOS DEPORTES ATENDIDOS SON:			
Ajedrez	Ciclismo	Levantamiento de Pesas	Softball
Atletismo	Esgrima	Lucha Olímpica	Surfing
Badminton	Fútbol	Música	Taewondo
Baloncesto	Gimnasia Acrobática	Natación	Tenis
Balonmano	Hockey sobre Césped	Padleboard	Tenis de Mesa
Béisbol	Judo	Patinaje	Tiro con Arco
Boxeo	Karate Do	Powerlifting	Voleibol
			Voleibol de Playa

En el año 2020, MisiónDRD y sus Centros de Formación Deportiva han sido impactados por la Pandemia del Covid-19 que obligó al cierre desde marzo hasta agosto. En el mes de septiembre de 2020 comenzó la apertura de la práctica deportiva en los CFD siguiendo las directrices de la Carta Circular y utilizando los protocolos de seguridad correspondiente a cada deporte.

MUNICIPIOS IMPACTADOS

- **Región Metro:** Corozal, Toa Alta, Toa Baja, Cataño, Carolina, Bayamón, San Juan
- **Región Norte:** Quebradillas, Lares, Arecibo, Utuado, Florida, Ciales, Orocovis, Morovis, Vega Alta, Vega Baja
- **Región Noroeste:** Aguadilla, San Sebastián
- **Región Oeste:** Las Marías, Sabana Grande, San German, Lajas, Cabo Rojo
- **Región Sur:** Guánica, Adjuntas, Guayanilla, Peñuelas, Jayuya, Ponce, Villalba
- **Región Sureste:** Santa Isabel, Salinas, Guayama, Arroyo
- **Región Este:** Maunabo, Las Piedras, Naguabo
- **Región Noreste:** Ceiba, Vieques, Río Grande, Loíza
- **Región Central:** Barranquitas, Aibonito, Cidra, Cayey, Caguas, Gurabo, Juncos

CONTRATOS

POSICION		CANTIDAD
Coordinador CFD	General	1
Monitores		10
Técnicos		93

PRESUPUESTO MISIÓNDRD - CENTROS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Durante este cuatrienio el presupuesto para el Programa fue asignado de la siguiente manera:

AÑO	PERIODO	CANTIDAD	ADMINISTRADOR
2017	Marzo a Junio	\$189,000.00	SARD
2018	Enero a Junio	\$395,000.00	SARD
2019	Julio 2019 a Junio 2020	\$325,000.00	Boys and Girls Club - \$177,800.00
			United Sport Event -

			\$147,200.00
2020	Agosto a Diciembre	\$640,000.00	United Sport Event - \$160,000.00
			Boys and Girls Club - \$480,000.00

II. PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO

DESCRIPCION

El Programa de Deporte Adaptado contribuye a la vida de los ciudadanos con diversidad funcionales con los servicios que se ofrecen a través del deporte y la recreación adaptada al desarrollo de destrezas motoras, habilidades sociales para la integración, la inclusión y la competitividad. A través de actividades recreo deportivas y deportivas adaptadas se fomenta la participación de esta población en diferentes áreas y niveles según sus necesidades. La integración de niños, jóvenes y adultos a mejorar su calidad de vida, aporta a los hábitos de conducta y los lleva hacia una vida deportiva y social independiente.

Los Centros de Formación Deportiva Adaptada ofrecen servicio a niños, jóvenes y adultos con diversidad funcional. La intención es fomentar la participación de esta población en actividades recreo deportivo adaptado al aire libre, de acuerdo a las necesidades físicas y motoras de cada persona. Desde el 2019, establecimos MisiónDRD, para que los centros fuesen manejados por las organizaciones SER De Puerto Rico y el Comité Paralímpico De Puerto Ric (COPAPUR). La meta es que no tengamos que distinguir entre centros de formación deportiva adaptada o regulares, sino que logremos la integración total de los participantes, independientemente de sus diferencias.

Los participantes de los Centros de Formación Adaptada están distribuidos entre las siguientes disciplinas: atletismo, tenis de mesa, karate Do, natación, baloncesto, eficiencia física, gimnasia rítmica, fútbol, bocha, bomba y plena, esgrima y taekwondo. Los municipios impactados son: Coamo, Ponce, Hormigueros, Aibonito, Cayey, San Juan, Carolina, Arecibo, Quebradillas, San Germán, Hatillo, Toa Baja, Camuy, Manatí, Bayamón, San Juan, Caguas, Aguadilla y Corozal. Estos Centros son atendidos por 31 técnicos contratados por las Organizaciones de SER de Puerto Rico y el Comité Paralímpico, que a su vez tienen un contrato firmado con la Agencia.

MATRICULA DE LOS CENTROS DE FORMACION DEPORTIVA ADAPTADA		
AÑO FISCAL	CANTIDA DE CENTROS	MATRICULA
JULIO 2017- JUNIO 2018	25	375
JULIO 2018- JUNIO 2019	20	300
JULIO 2019- JUNIO 2020	31 (16 atendidos por SER y 15 por el Comité Paralímpico)	450 (240 atendidos por SER y 210 atendidos por Comité Paralímpico)
JULIO 2020- DICIEMBRE 2020	31 (17 atendidos por SER y 14 por el Comité Paralímpico)	450 (240 atendidos por SER y 210 atendidos por Comité Paralímpico)

Es importante destacar que los jóvenes de población especial han tenido participación en el evento competitivo de mayor participación que se organiza que son los Juegos de Puerto Rico.

PRESUPUESTO MISIÓNDRD- CENTROS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADAPTADA

Durante este cuatrienio el presupuesto para el Programa fue asignado de la siguiente manera:

AÑO	PERIODO	CANTIDAD	ADMINISTRADOR
2017			SARD
2018			SARD
2019	Julio 2019 a Junio 2020	\$240,625.00	SER DE PR - \$191,625.00 COMITÉ PARALIMPICO- \$49,000.00
2020	Agosto a Diciembre 2020	\$400,000.00	SER DE PR - \$345,000.00 COMITÉ PARALIMPICO- \$55,000.00

III. BEISBOL CLASE A

DESCRIPCION

Es un programa que va dirigido a promover estrategias efectivas para el buen uso del tiempo libre entre las comunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los participantes en el Torneo. Tiene como visión que la Liga sea

reconocida, no tanto por la cantidad en participación, sino por la calidad organizacional y la satisfacción que genere entre los ciudadanos que participan y apoyan a estas franquicias. Además, tenemos como objetivos llevar a cabo el Torneo en un ambiente profesional y de respeto mutuo, promover la recreación social y la participación comunitaria y que éstas reconozcan el rol del DRD en el desarrollo del Torneo.

TEMPORADA 2017

- Participaron 82 equipos.
- 2,870 participantes (entre jugadores y staff.)⁵
- **Datos Relevantes:** Equipo campeón nacional fue Palo Seco de Santa Isabel.

TEMPORADA 2018

- Participaron 86 equipos.
- 3,010 participantes (entre jugadores y staff.)
- 50 municipios impactados.
- **Dato relevante:** Equipo campeón nacional fue La Plena de Salinas.

TEMPORADA 2019

- En la temporada regular del 2019 se jugaron 1,184 juegos y participaron dos (2) árbitros por juego.
- A las Series Regionales cualificaron equipos de la sección A y de la sección B.
- Las Series Regionales se jugaron a series de 3-2 y el juego decisivo a 9 entradas.
- El Carnaval de Campeones se jugó a series de 5-3 y el juego decisivo a 9 entradas. El equipo campeón ganó la serie 3-0.
- El Juego de Estrellas se celebró en el Estadio Roberto Alberdeston del Bo. Ensenada de Guánica.

⁵ No se obtuvo información sobre los municipios impactados en esa temporada.

- La seria final se llevó a cabo con tres (3) árbitros en el terreno de juego.

TEMPORADA 2020

- El torneo fue cancelado por la Pandemia (COVID-19).

IV. DEPORTE URBANO

DESCRIPCION

Establecer y fortalecer un programa deportivo en las comunidades de diferentes municipios con el fin de identificar, detectar, capacitar, y desarrollar las capacidades atléticas de los jóvenes. Deporte Urbano provee una oportunidad equitativa a todos los jóvenes sin importar las capacidades atléticas, estado social y/o económico. Además toda programación se ofrecerá utilizando facilidades en condiciones óptimas y adecuadas para el disfrute de todo los participantes.

Fomentar un medioambiente digno para que todos los participantes puedan, no tan solo utilizar el programa para el disfrute y desarrollo atlético, si no que a su vez provea un plataforma para el desarrollo de ciudadanos de bien; capaces de vivir una vida plena para su persona, familia y país.

Deporte Urbano provee una oportunidad equitativa a todos los jóvenes sin importar las capacidades atléticas, trasfondo social y/o económico. Además toda participación se proveerá utilizando facilidades en condiciones óptimas y adecuadas para asegurar la salud y disfrute de todos los participantes.

El programa está logrando unir comunidades, barrios y municipios a través del deporte. Es decir, lograr un escenario propio de los niño(a) s donde los participantes y padres no solamente utilicen la acción en las canchas y los parques como una forma legítima de diversión sino que además brindarle un espacio necesario para crecer como seres humanos de provecho, hasta convertirse en ciudadanos aptos y capaces de alcanzar las mejores cosas en su vida en provecho propio y de su país.

AÑO 2017

VOLEIBOL

En el mes de marzo en el Coliseo Mariano "Tito" Rodríguez en Guánica y el Coliseo Antonio R. Barceló se llevó a cabo el taller teórico y práctico de voleibol para Coordinadores, Entrenadores, Líderes Recreativos, personal de LAP y Voluntarios del Programa.

Con el torneo se logró impactar 1,260 participantes incluyendo la Liga Atlética Policiaca en 12 municipios con la disciplina de voleibol en tres categorías: U- 13 Femenino, U-16 Femenino, U-14 Masculino.

SOFTBOL

En el mes de julio se inauguró la disciplina de softbol en los 12 municipios participantes simultáneamente.

En esta actividad se impactó a 980 participantes incluyendo la Liga Atlética Policiaca en 12 municipios en la categoría U-16 Femenino.

BALONCESTO

Esta disciplina fue cancelada este año ya que el Huracán María no permitió que se llevara a cabo. Nuestro personal trabajo en los DRD con Puerto Rico y en los refugios.

AÑO 2018

BALONCESTO

En el mes de febrero se inauguró en la bahía de Cataño la disciplina de Baloncesto impactando a 1,776 participantes en los municipios participantes incluyendo Liga Atlética Policiaca en las dos categorías participantes U-13 Masculino y U-16 Masculino.

Nota: Esta disciplina se continuó en febrero 2018 ya que fue cancelada por el Huracán María en el 2017.

VOLEIBOL

En el mes de mayo se llevó a cabo el taller teórico y práctico de voleibol para Coordinadores, Entrenadores, Líderes Recreativos, personal de LAP y Voluntarios del Programa. El taller estuvo a cargo de la Federación de Voleibol.

El torneo de voleibol impactó 1,260 participantes en los 13 municipios participantes a saber Toa Baja, Moca, Guánica, Camuy, Ciales, Las Marías, Canóvanas, Aguas Buenas, Ponce, Orocovis, Vega Alta, Vega Baja y Guayama, con 8 equipos por municipio incluyendo los 14 equipos de la Liga Atlética Policiaca y los dos equipos del Municipio de Vieques que participaron en la Final del Inter Pueblo con dos categorías: U- 13 Femenino y U-16 Femenino.

Jr. NBA

En el mes de julio se celebró la primera inauguración del Torneo Jr. NBA en Puerto Rico en las 3 sedes participantes en la categoría U-14 masculino impactando a 360 jugadores en la rama masculina.

AÑO 2019

SOFTBOL

En el mes de mayo se inauguró en los municipios participantes simultáneamente la disciplina de Softbol impactando a 868 participantes en los 12 municipios participantes incluyendo Liga Atlética Policiaca en la categoría U-16 Femenino.

VOLEIBOL

En septiembre se inauguró en los municipios participantes simultáneamente la disciplina de Voleibol con la participación de 1,260 participantes en los 12 municipios participantes incluyendo Liga Atlética Policiaca en las categorías U-13 y U-16 Femenino.

BALONCESTO U-18

El torneo de Baloncesto U-18 Masculino se celebró en el mes de septiembre. Este torneo impactó 120 jugadores en Loíza, Mayagüez, San Germán, Aguada, Guaynabo, Yauco, Manatí, Naranjito, Bayamón y Quebradillas.

Jr. NBA

En el mes de marzo se inauguró el segundo Torneo de Jr NBA en Puerto Rico con la participación de la rama masculina y femenina, por primera vez. Tuvimos la participación de 75 equipos, impactando 900 jugadores en la categoría U-14.

AÑO 2020

Jr. NBA

En el mes de enero se inauguró el tercer Torneo de Jr NBA en Puerto Rico con 60 equipos (30 masculino y 30 femenino) con 720 participantes en la categoría U-14 masculino y femenino.

PROGRAMA MUÉVETE CONMIGO

DESCRIPCIÓN

Es un Programa de promoción de la salud para la población adulta y de edad avanzada ofrecido en los municipios de la isla de forma continua con el propósito de aumentar el nivel de actividad física en la población, valorar la vejez y fomentar el uso de espacios públicos para la actividad recreativa.

AÑO 2017

En el 2017 este servicio se proveyó a la ciudadanía a través del Programa Muévete Conmigo cuya misión era la misma, con la diferencia que se desarrolló a través de tres componentes: Edad Dorada, Actívate General y Actívate Kids.

El componente Edad Dorada ofreció a la población de adultos mayores a través de diversas modalidades ejercicios de bajo impacto con el objetivo de mantener a las personas saludables y mejorar las diversas condiciones de salud como diabetes, hipertensión, depresión, entre otras. De este servicio se beneficiaron Grupos Campira, Centros de Envejecientes Municipales, etc. El Programa se llevó a cabo en las mañanas en 50 municipios e impactó un total de 3,524 personas con 64 grupos activos.

A través de Actívate General se ofreció servicios a jóvenes y adultos fomentando la actividad física a través de la práctica del ejercicio en diferentes modalidades de bajo y moderado impacto. Las clases fueron ofrecidas en las tardes para beneficiar a la clase trabajadora y al público en general. El servicio fue establecido con 13 grupos activos en 13 municipios impactando a 592 personas que recibieron el servicio de forma continua en este tiempo.

El tercer componente Actívate Kids surgió como una iniciativa para fomentar y promocionar la importancia de la actividad física en las escuelas públicas y/o privadas, Head Start, entre otros. Este servicio consistió en ofrecer una clase de actividad física acompañada de una charla sobre la sana alimentación. Se ofrecieron 195 servicios en escuelas y se impactó 26,428 estudiantes. Este año el componente de Actívate Kids fue el que más aumento e impacto tuvo.

Para brindar estos servicios el Programa Actívate contó con la contratación de 36 personas que se dividen de la siguiente manera: 1 Gerente, 4 Coordinadoras Generales y 31 capacitadores físicos.

Estos trabajos fueron realizados entre los meses de enero a junio solamente ya que los mismos se vieron afectados el resto del año por el Huracán María.

AÑO 2018

Este año el Programa fue detenido por falta de presupuesto y las secuelas del Huracán María.

AÑO 2019

La asignación presupuestaria que recibió el Programa le permitió ofrecer servicios en los meses de mayo y junio de 2019. Con la contratación de 20 instructores se brindó servicio a 33 municipios, Aguas Buenas, Aibonito, Arecibo, Arroyo, Barranquitas, Cabo Rojo, Caguas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Cidra, Coamo, Florida, Guánica, Guayama, Hormigueros, Juncos, Lajas, Las Piedras, Luquillo, Manatí, Maunabo, Patillas, Sabana Grande, San Juan, San Lorenzo, Santa Isabel, Toa Baja, Trujillo Alto, Trujillo Alto, Yabucoa y Yauco. Se logró captar una matrícula de 1,931 participantes divididos en 1,760 féminas y 171 varones.

En el mes de mayo se ofrecieron 6,087 servicios y se participó de 14 actividades especiales donde se impactó a 1,535 personas.

En junio se ofrecieron 5,455 servicios y se participó de 12 actividades especiales impactando a 1,211 participantes.

AÑO 2020

La llegada del COVID 19 y los problemas presupuestarios no han permitido que el Programa inicie.

V. ALTO RENDIMIENTO

DESCRIPCIÓN

El Programa para el Deporte de Alto Rendimiento es la unidad que atiende los asuntos de los atletas de alto rendimiento del país. El Programa está adscrito a la Secretaría Auxiliar de Recreación y Deportes. De forma específica, administra los fondos asignados a la Junta de Atletas a Tiempo Completo creada mediante la Ley 119 del 17 de agosto del 2001 "Ley para el Fondo y el Desarrollo para el Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo".

- a. En la operación detallada se atienden prioritariamente lo siguiente:
 - Identificación de atletas de alto rendimiento o potenciales al alto rendimiento que puedan ser beneficiados por los fondos que administra la Junta.
 - Compilar resultados deportivos de atletas becados.
 - Asistir a entrenamientos y competencias de los atletas becados.
 - Mantener comunicación con las dos organizaciones que cobijan las Delegaciones Deportivas que representan a Puerto Rico (Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) y Comité Paralímpico de Puerto Rico (COPAPUR).
 - Mantener comunicación con la Federaciones Deportivas del país.

- Mantener comunicación y orientar a los atletas becados en todo lo relacionado al uso y manejo de los fondos otorgados.
- Analizar y auditar los Informes Financieros Mensuales, requeridos a los atletas becados.
- Coordinar el uso del Laboratorio de Alto Rendimiento.

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Los miembros de la Junta son nombrados por el Gobernador de turno. Son once (11) miembros, de los cuales unos son miembros *ex officio* y otros son nombrados por el Gobernador a recomendación de la Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

COMPOSICIÓN ACTUAL

Cargo o Designación	Nombre del Integrante al 2020
Secretario(a) del Departamento de Recreación y Deportes (DRD) (Preside la Junta)	Lcda. Adriana Sánchez Parés
Presidente(a) del COPUR (Asume la Vice-Presidencia de la Junta)	Sra. Sara Rosario
Presidente(a) de COPAPUR	Sr. Germán Pérez
Director Ejecutivo del COPUR	Lcdo. Carlos Beltrán
Presidente(a) de la Asociación de Atletas de Alto Rendimiento de PR	Sr. Carlos Santiago
Director(a) de SADCE o su representante autorizado	Dr. Enrique Amy
Representante del DRD / Designado por el/la Secretario(a) de turno	Sr. Maximino Díaz (Subsecretario del DRD)
Científico del Deporte	Dr. Magdiel Mayol / Ortopeda
Entrenador de Alto Rendimiento	Sr. David Alemán / Fue entrenador del Equipo Nacional del Voleibol
Interés Público (relacionado con el deporte)	Sr. Julio "Gaby" Acevedo De Jesús / Periodista
Interés Público (relacionado con el deporte)	Vacante

ATLETAS CONTRATADOS

- Actualmente están contratados un total de veinte (20) atletas individuales y una (1) Federación Deportiva (Boxeo) para la atención de cinco (5) atletas adicionales. Se adjunta tabla detallada de los beneficiarios.

ASUNTOS IMPORTANTES

- Los fondos que sustentaban este Programa procedían de Asignaciones Especiales del Gobierno y ascendían según expresa la Ley a \$2.2 millones. Estas asignaciones fueron eliminadas por lo que actualmente el Programa depende de lo que se asigna anualmente del presupuesto de la agencia. Para el año fiscal 2019-2020 la asignación es de \$300,000.00. Igual a los últimos dos años.
- El total asignado se divide en tres (3) renglones, a saber, 6% para gastos administrativos, 5% para atletas juveniles con proyección y el restante 89% para los atletas de alto rendimiento.
- El Programa incluye atletas de alto rendimiento Olímpicos y Paralímpicos.
- Los atletas que actualmente están beneficiados del Programa firmaron sus contratos contra los fondos del año fiscal anterior (2019-2020) y cuentan con una extensión de uso de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2020. Esta acción corresponde a la crisis por el COVID.
- Para el mes de noviembre de 2020, se harán análisis individuales de los fondos utilizados hasta entonces por cada uno de los atletas becados. El fin de este análisis es determinar si algún atleta o Federación requerirá de enmienda de contrato para extender el uso de los fondos asignados, más allá del 31 de diciembre del 2020.
- Para el mes de noviembre del 2020, los miembros de la Junta deben reunirse para dejar una recomendación respecto al uso de los fondos asignados para el 2020-2021.

VI. Programa de Verano Recreo-Deportivo

El Programa de Verano Recreo-Deportivo durante el mes de junio de cada año ofrece a los participantes la oportunidad de disfrutar en sus vacaciones de verano de un conjunto de actividades y de interactuar con sus pares. Tiene como propósito estimular la participación a través de actividades deportivas y recreativas, además contribuyen al desarrollo físico, social y emocional de los participantes.

AÑO 2017 y 2018

Se contrataron 38 líderes para la población regular, 20 líderes para población especial, 8 instructores, 1 asistente para manualidades, 1 enfermera, 2 empleados de mantenimiento y 2 empleados para el comedor. Este personal es supervisado por 4 empleados regulares. Se atendieron a participantes de 6 a 13 años y disfrutaron de las actividades deportivas de baloncesto, softball, voleibol, balompié y taekwondo; además de actividades recreativas como baile, juegos recreativos y manualidades. Además, se ofrecieron varias giras a centros recreativos.

PARTICIPACION		
AÑO	PARTICIPANTES CORRIENTE REGULAR	PARTICIPANTES POBLACION ESPECIAL
2017	380	20
2018	366	20

AÑO 2019

Este año se contrataron 45 líderes para la población regular, 15 líderes para población con diversidad funcional, 8 instructores, 1 enfermera, y 2 empleados para el comedor y 8 empleados regulares. Se ofrecieron varias actividades de los deportes de tenis de mesa, tiro con arco, taekwondo, balompié, judo, voliarena, atletismo, boxeo y esgrima. También se ofrecieron actividades recreativas como Guffy Games, Taller de Mural, Taller de Camisas, Game and Spa y un Splash Camp.

PARTICIPACION		
AÑO	PARTICIPANTES CORRIENTE REGULAR	PARTICIPANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
2019	452	15

AÑO 2020

El año 2020 trajo consigo la Pandemia del Covid-19 y con ello se diseñó el Programa de Verano Recreo Deportivo Virtual. Este concepto se diseñó con el propósito de ofrecer a los participantes una alternativa para disfrutar de sus vacaciones en tiempo de pandemia, que limitaba la participación de actividades recreativas y deportivas presenciales.

El Programa fue dirigido a participantes de las edades de 7-8, 9-10 y 11-12 años en grupos de 50 para un total de 150 participantes. Las actividades se llevaron a cabo de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. del 15 al 31 de julio de 2020.

A través de las actividades recreativas, deportivas y artísticas se trabajó con los participantes el desarrollo de la expresión corporal con la intención de ayudar a los jovencitos a su desarrollo personal y a exteriorizar sensaciones, sentimientos e ideas. Además, se trabajaron los temas de la responsabilidad social, el respeto y la conducta responsable.

VII. DEPORTE ESCOLAR

DESCRIPCION

El Deporte Escolar busca contribuir al desarrollo físico, social, moral, espiritual y cultural de los estudiantes mediante la participación en las actividades deportivas. Su misión es propiciar el desarrollo y la formación deportiva e integral del estudiante, fundamentado mediante actividades de iniciación y competencias que fomenten la participación de todos los sectores. A través del deporte se busca armonizar los intereses y las necesidades de los estudiantes, fomentando la retención escolar y la calidad de vida saludable.

Este Programa se trabaja dentro del marco de integración deportiva con las escuelas públicas, escuelas privadas y municipales en la fase interescolar. También se integran las federaciones deportivas en nuestras actividades. La programación se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Educación en las escuelas públicas, los municipios a través de toda la isla y las federaciones y/o asociaciones deportivas; en las etapas: municipal, distrital, regional y nacional.

Año Académico Agosto 2017 a Junio 2018

En el primer semestre escolar 2017-2018, que comprende los meses de agosto a diciembre, el Programa de Deporte Escolar y el Programa de Educación Física tuvieron que posponer su programación deportiva calendarizada debido al Huracán María. Es por esto que los deportes de Voleibol y Softbol continuaron sus primeras etapas en febrero del año en curso.

Luego de haber reanudado las clases en el mes de enero, el nivel Superior de las escuelas públicas continuó con sus etapas semi-estatales y estatales de Softbol y Voleibol. Ambos deportes finalizaron el 21 de marzo de 2018 con su evento estatal del nivel superior y se celebró en el Municipio de Ponce. A través de sus etapas Municipales, Distritales, Regionales, Semi-estatales y Estatales, ambos deportes obtuvieron una participación de 11,088 y 5,250 participantes respectivamente.

Durante los días 26 y 27 de abril de 2018 se celebraron los eventos semi-estatales de baloncesto del nivel intermedio y superior en ambos géneros. Con una participación de 24 equipos (12 femenino y 12 masculino) para una participación de 144 féminas y 144 masculino. Ambos eventos se llevaron a cabo en el Centro de Recreación Urbana BUCAPLAA del Municipio de Guaynabo. Se presenció una visita de 640 espectadores en el área de competencia por ambos días. La final del Deporte de Baloncesto se llevó a cabo el 24 de mayo del 2018 en el Coliseo Samuel Rodríguez de Aguas Buenas. Evento que agrupó 6 equipos de los niveles Intermedia y Superior con unos 72 participantes y alrededor de 360 espectadores entre ellos estudiantes de sus respectivas escuelas. Sin duda alguna, Baloncesto es el deporte más visto y con más participantes del Deporte Escolar en el cual 13,000 participantes y 104,000 espectadores formaron parte de sus escenarios.

El 23 de mayo de 2018 fue uno lleno de acción deportiva. En el Centro de Tenis Honda de Bayamón se celebró el Estatal de Tenis de Campo con la participación de 65 atletas en la etapa final y 175 a través de sus etapas. Simultáneamente se celebraba la etapa final de nuestro deporte innovador, Balonmano de Arena que desde el 5 de mayo comenzó en el Municipio de Mayagüez y en la Universidad de Río Piedras sus primeras etapas agrupando un total de 22 equipos de nivel superior del Sistema de Educación Pública del País.

Uno de los deportes individuales con más participación es el Atletismo en donde se logró una participación de 3,400 atletas desde el nivel Municipal. Los días 29 y 30 de mayo, en el Municipio de Peñuelas, el deporte Rey culminó con su evento estatal de las edades 12 a 19 años. Este deporte agrupó a 1,129 corredores, lanzadores y saltadores que salieron en busca de la preciada de oro.

Durante el semestre escolar 2017 – 2018, 800 atletas de nuestro programa participaron en los diversos eventos que compone el deporte de Brinca Cuica. El evento estatal se celebró el 31 de mayo en donde 535 atletas dieron el máximo en esta etapa final del Brinca Cuica en el Municipio de Lajas.

El Programa de Deporte Escolar culminó con la Premiación de Valores del Año y el Premio Roberto Clemente el 1 de junio de 2018 en el Teatro de la Academia de la Policía del Municipio de Gurabo en donde 240 atletas fueron galardonados al recibir su premio como Valores del Año en los deportes de Baloncesto, Balonmano de Playa, Fútbol, Softbol y Voleibol. Actos que fueron dedicados a nuestros atletas de Alto Rendimiento Beverly Ramos y Bryan Afanador. En la Actividad de Premiación contamos con la presencia de nuestra secretaria Lcda. Adriana Sánchez Pares, maestros del Departamento de Educación, facilitadores del Programa de Educación Física, padres y familiares de nuestros jóvenes atletas.

El Festival Deporte Escolar, del 23 de mayo al 1 de junio de 2018, logró una participación de unos 168 atletas en Balompié, 65 en Tenis, 162 en Balonmano de Playa, 192 en Softbol, 144 en Baloncesto y Voleibol, 535 en Brinca Cuica y 1,129 en Atletismo.

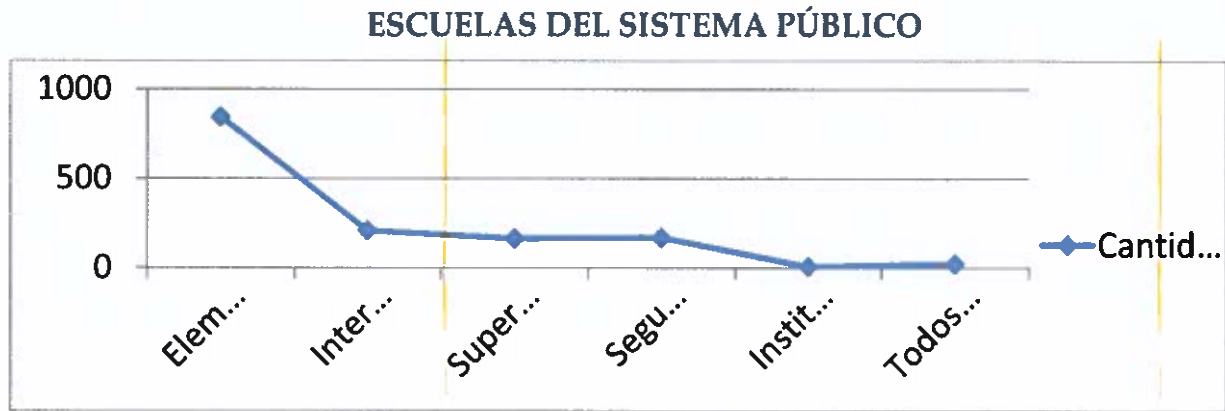
El Programa Deporte Escolar culmina sus fases finales a pesar de las dificultades económicas y de facilidades luego del paso del Huracán María y sin incidentes que lamentar.

Como logro importante fue el acontecimiento del 12 de abril de 2018, día en que el Departamento de Recreación y Deportes y su secretaria Lcda. Adriana Sánchez Pares y el Departamento de Educación y la Hon. Julia Keleher retomaron el acuerdo Colaborativo del Programa de Deporte Escolar logrando así darle forma al Programa de Deporte Escolar como además de Acuerdos para los compromisos de Gobierno.

Se proyecta el comienzo del programa para septiembre de 2018, con la Inauguración del programa con el deporte de Voleibol. Tendrá programado su cierre con los eventos nacionales para el mes de diciembre. Además, comenzar a desarrollar las iniciativas de Gobierno con metas claras para la fase de implementación. Algunas de estas iniciativas lo son: Mi Escuela Activa (Ludotecas), Super Sport Club (40 horas de servicio comunitario a los atletas que participan en deportes) y las Escuelas de Arte y Deportes.

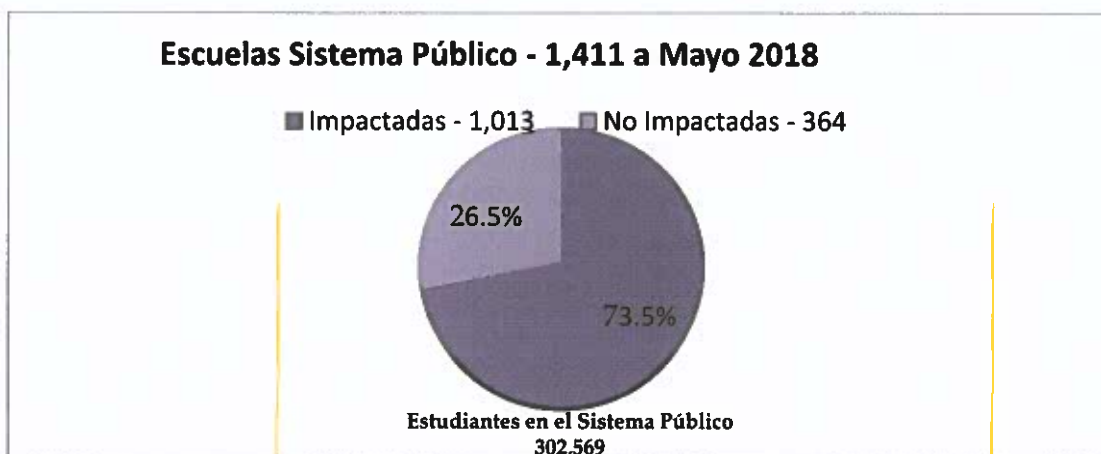
En la programación de enero a mayo 2018, tenemos calendarizada la inauguración del programa con el deporte de Baloncesto para finales de febrero, celebrando los eventos nacionales la primera semana de mayo. Nuevamente se culmina el año escolar con la celebración de la Premiación de Valores del Año en mayo.

En las proyecciones futuras de nuestro programa está el incluir deportes innovadores; esto será posible de contar con los recursos económicos necesarios para sustentar el incremento.



846 Elementales / 209 Intermedias
164 Superiores / 169 Segundas Unidades
6 Institutos / 23 Todos los Niveles

Participación por Deportes – Segundo Semestre 2017-2018



Participación por Deportes – Segundo Semestre 2017-2018 desde la Etapa Regional

DEPORTES	PARTICIPACIÓN DIRECTA	NACIONALES	PARTICIPACIÓN INDIRECTA
ATLETISMO	3,400	1,129	8,200
BALOMPIÉ	1,120	168	12,400
BALONCESTO	13,000	144	104,000
BRINCA CUICA	800	535	3,200
TENIS	112	65	1,120
VOLEIBOL	11,088	144	66,528
SOFTBOL	5,250	192	31,000
BALONMANO ARENA	200	142	4,000
TOTAL	34,970	2,519	230,448

Participantes Directos + Indirectos= 267,937

Año Académico Agosto 2018 a Junio 2019

El año 2018-2019 la falta de fondos provocó que los servicios que se ofrecen a través del Programa se vieran limitados. Los servicios que se lograron ofrecer fueron los que se brindaron en los meses de abril y mayo a través de los acuerdos colaborativos. Nuestra colaboración consistió en apoyar realizando los siguientes pagos:

SERVICIO OFRECIDO PAGADO	DESCRIPCION
Arbitraje Baloncesto	Fase semi-estatal elemental y superior (437 estudiantes impactados directamente "no costeamos la fase intermedia". Pagamos la fase estatal elemental y superior (73 estudiante impactados directamente).
Arbitraje Balonmano de Playa	Fase semi-estatal y estatal (217 estudiantes impactados directamente)
Camisetas del Campeonato de Atletismo Infantil	Camisetas de los participantes. (181 estudiante impactado directamente.
Campeonato de Atletismo	Pago de Jueces, director técnico, cronometraje, almuerzo y ambulancia (1,131 estudiantes impactado directamente en la nacional), 1,899 impactados en las regionales directamente.
Premio Roberto Clemente	Pago del Sonido de la actividad solamente.

Proyectos Trabajados

Mi Escuela Activa "LUDOTECAS"

En agosto del 2018 comenzamos la primera fase del proyecto con las visitas a las 21 escuelas participantes. En dichas visitas se les presento el proyecto a los directores escolares, se orientó sobre las posibles áreas a seleccionar según los requisitos básicos para poder realizar los pintados, además se realizó un recorrido por cada plantel escolar con el personal escolar y se establecieron las posibles áreas para el pintado de las "ludotecas".

En enero se recibieron las pinturas y los equipos. Se reunió a los directores regionales del DRD donde se les explicó el proyecto. Además, se le hizo entrega de las pinturas y materiales para comenzar con la segunda fase de pintar las áreas y los juegos. En mayo de 2019 terminó la fase final entregando los equipos recreativos a 19 de 21 escuelas. Actualmente tenemos 10 escuelas pintadas, 10 escuelas no se han pintado y una escuela cerrada.

Becas de Incentivo Económico a Estudiantes Atletas

El Departamento de Educación en conjunto con el Sub secretario del Departamento de Recreación y Deportes han trabajado el proyecto por dos años consecutivos. Otorgando los incentivos por la cantidad de trecientos (\$300.00) dólares a los estudiantes atletas seleccionados.

Año Académico Agosto 2019 a Junio 2020

El primer semestre de agosto a diciembre del año fiscal 2019 -2020 pudimos demostrar una vez más que el Programa Deporte Escolar es el programa de mayor participación activa de niños, niñas, estudiantes con diversidad funcional impedimentos físicos y/o emocionales, que por primera vez los incluimos en las distintas fases competitivas, algunos por invitación y otros por méritos, a todo esto, con el menor presupuesto asignado comparado con otros programas.

Fase Competitiva de agosto de 2019 a diciembre de 2019:

1. Desarrollamos un calendario ajustado para poder costear los arbitrajes de los siguientes deportes: (todos desde la fase regional)
 - a. Voleibol, softbol, futsal, ajedrez, tiro con arco, campo traviesa y tenis de mesa.
 - b. Se pagaron las camisas que se usaron de uniforme a todos los participantes desde la fase semi-estatal y estatal.
 - c. Se elaboraron nuevas hojas de anotaciones, se duplicaron y entregaron a todas las regiones educativas para las distintas fases competitivas.
 - d. Se compró equipo para la realización de las actividades.
 - e. Se pagó el servicio de las ambulancias en las actividades que los ameritaban.

Tabla de Participación Deportes Primer Semestre Agosto a Diciembre 2019

Deportes	Participación Directa "Regional"	Participación Directa "Semi Estatal"	Participación Directa "Estatal"
Voleibol	3,360	576	72
Softball	2,897	561	91
Futsal	3,150	480	72
Campo Traviesa	1,891	N/A	723
Ajedrez	770	N/A	131
Tenis de Mesa	851	N/A	140
Tiro con Arco		N/A	171
TOTAL	12,919	1,617	1,400

*Los números de participación son tomados de los brackets "llaves" y roster de cada torneo o competencia. (Números son exactos.)

Fase Competitiva de enero del 2020 a junio del 2020:

- Se detuvo la programación por las emergencias nacionales que enfrentamos con los terremotos que comenzaron el 6 de enero y la pandemia del Covid-19 que detuvo los trabajos desde el mes de marzo.

Estructura Programática

- **Dirección y Administración General**

Este programa ofrece los servicios de apoyo y asesoramiento al Departamento. Provee los instrumentos y mecanismos que facilitan la coordinación y ejecución de toda la administración de los recursos humanos, adquisiciones, finanzas y servicio operacionales.

- **Promoción y Fomento de los Deportes**

Este programa es el responsable de promover, asesorar, supervisar y fomentar la participación de la población en actividades recreativas y deportivas en la Isla. Ofrece a la ciudadanía sanas alternativas para utilizar su tiempo libre como medida de prevención y alternativa para mejorar la calidad de vida. Hemos dado énfasis al área educativa. El deporte es parte integral del desarrollo económico, es por ello que se llevó a cabo el Curso de Turismo Deportivo de manera virtual, ofrecido como parte del acuerdo de colaboración de La Liga de Fútbol Profesional de España, además del curso Marketing Deportivo.

- **Infraestructura Física**

Este programa tiene la responsabilidad de mantener en óptimas condiciones las instalaciones recreativas y deportivas para satisfacer las necesidades de la comunidad. Además, provee apoyo a los programas de servicios que se canalizan a través de las Oficinas Regionales. La Oficina se encuentra laborando arduamente para mejorar y revitalizar todas aquellas instalaciones que fueron afectadas por los pasos de los Huracanes Irma y María. Trabajamos mano a mano con la Oficina Central para la Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés) y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para la asignación de fondos federales.

Logros (Administrativos, Fiscales y Cumplimientos Legales)

1. Reducción de 43% en el gasto de nómina de confianza.
2. Implementación exitosa del Plan Fiscal, según aprobado.
3. Implementación del Programa de Transición Voluntaria con un ahorro de **\$ 1,365,512.21** en gasto de nómina.
4. Modernización del sistema de vigilancia de la agencia.
5. Compra de equipo tecnológico y actualización de sistemas.
6. Creación del portal de transparencia El Marcador.
7. Creación del Reglamento para la Protección de los Menores en el Deporte: Principios para la participación deportiva en la Categorías Menores.
8. Implementación de la Escuela de Padres y el Programa P.A.R.E.
9. Celebración de los congresos infantiles del deporte.
10. Creación del programa MisiónDRD, alianza con SER de Puerto Rico y Boys and Girls Club de Puerto Rico.
11. Establecimiento de la escuela de Fútbol Villarreal Puerto Rico con el club de primera división de la Liga Profesional de Fútbol de España, Villarreal CF.
12. Implementación del Programa de Empresarismo Deportivo.
13. Acuerdo de Colaboración con La Liga Profesional de Fútbol de España y su programa LaLiga Business School.
14. Establecimiento del Programa Jr. NBA.
15. Obligación de más de \$115M en fondos de recuperación para trabajos de emergencia y obra permanente de FEMA.